



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

Gestión Pública por resultados y calidad en la administración de justicia en  
una Corte Superior de Justicia, 2022

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTOR:**

Moncada Alvites, Jorge Luis ([orcid.org/0000-0002-8860-1112](https://orcid.org/0000-0002-8860-1112))

**ASESOR:**

Dr. Álvarez Torres, Moisés Freddy ([orcid.org/0000-0001-9451-0850](https://orcid.org/0000-0001-9451-0850))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO – PERÚ

2022

## **Dedicatoria:**

*Esta investigación la dedico con muchísimo amor a mis padres María Teresa y Segundo Jacinto, quienes desde el cielo iluminan mi diario caminar y, a mis cuatros motivos más grandes de mi existir, mi bella y encantadora esposa Mercy Kerry y a mis tres hermosos hijos Maritere Itzel, Patrick Iosef e Ian Gael, a quienes adoro tanto.*

*También la dedico, a mis hermanos, amigos y colegas, por su contribución y apoyo en los momentos de afrontar los obstáculos que la carrera profesional impone.*

## **Agradecimiento:**

*A Dios, porque sin su presencia nada es posible y por permitirme conseguir mis metas.*

*Agradezco infinitamente a mis asesores de tesis, por su comprensión, por apoyarme con sus conocimientos y sobre todo por su paciencia y exigencia; lo que me permitió enrumbar a buen puerto en el desarrollo de este trabajo.*

*A todas los colegas y amigos que de un modo u otro contribuyeron en la realización de la presente investigación.*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	vi
Índice de gráficos y figuras.....	vii
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	19
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	19
3.2. Variables y operacionalización.....	20
3.3. Población, muestra y muestreo.....	22
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección.....	24
3.5. Procedimientos.....	28
3.6. Métodos de análisis de datos.....	29
3.7. Aspectos éticos.....	30
IV. RESULTADOS.....	32
V. DISCUSIÓN.....	40
VI. CONCLUSIONES.....	46
VII. RECOMENDACIONES.....	48
REFERENCIAS.....	49
ANEXOS	

## ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Repartición de la población en estudio.....</i>	<i>22</i>
<i>Tabla 2. Distribución expertos validadores.....</i>	<i>25</i>
<i>Tabla 3. Test de fiabilidad de variables.....</i>	<i>28</i>
<i>Tabla 4. Representación de las puntuaciones de las variables de estudio.....</i>	<i>32</i>
<i>Tabla 5. Resultados por niveles de la variable Gestión pública por resultados....</i>	<i>34</i>
<i>Tabla 6. Resultados por niveles de la variable calidad de la administración de justicia.....</i>	<i>34</i>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURA

<i>Figura 1. Esquema de diseño correlacional.....</i>	20
<i>Figura 2. Ficha técnica del instrumento de medición de la gestión pública por resultados.....</i>	26
<i>Figura 3. Ficha técnica del instrumento de medición calidad en la administración de Justicia.....</i>	27
<i>Figura 4. Dispersión de puntuaciones de las variables Gestión pública por resultados y Calidad en la administración de justicia.....</i>	33
<i>Figura 5. Dispersión de puntuaciones de la planificación estratégica y la calidad de la administración de justicia.....</i>	35
<i>Figura 6 Dispersión de puntuaciones de la planificación operativa y la calidad de la administración de justicia.....</i>	36
<i>Figura 7 Dispersión de puntuaciones de la planificación participativa y la calidad de la administración de justicia.....</i>	37
<i>Figura 8 Dispersión de puntuaciones de la gestión pública por resultados y la seguridad jurídica.....</i>	38
<i>Figura 9 Dispersión de puntuaciones de la gestión pública por resultados y la seguridad célere.....</i>	39

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión pública por resultados y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia; asimismo, entre otros, identificar el grado de relación que existe entre la seguridad jurídica y la gestión por resultados y determinar el grado de relación que existe entre la justicia célere y la gestión por resultados. Para lo cual, se fundamentó en teorías de Hegel (2020), Alarcón et al.,(2020) entre otros. La metodología trabajada fue cuantitativo, básico y diseño no experimental-transversal, de alcance correlacional. La muestra estuvo conformada por 247 trabajadores de una Corte Superior de Justicia. El instrumento utilizado fue el cuestionario. La validación de los instrumentos se realizó a juicio de 3 expertos y la confiabilidad fue de 0,76 para la variable I y 0,87 para la variable II, ambos con una fiabilidad alta de alfa de Cronbach. Los resultados mostraron una correlación regular a alta para las hipótesis de investigación, además de alcanzar una significancia mayor al  $\alpha = 0,05$ . Se concluyó que entre la Gestión pública por resultados y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia correspondiente a 2022, existe relación muy alta, directa y significativa al registrar  $r_s = 0893$  con  $p = 1,0547E-86$ , razón por la que se desestima la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

**Palabras clave:** Gestión pública por resultados, planificación estratégica, planificación operativa, planificación participativa, calidad en la administración de justicia, seguridad jurídica y justicia célere.

## ABSTRACT

The objective of the research was to determine the relationship between public management by results and the Quality of the administration of justice in a Superior Court of Justice; also, among others, identify the degree of relationship that exists between legal certainty and results-based management and measure the degree of relationship that exists between swift justice and results-based management. For which, it was based on theories of Hegel (2020), Alarcón et al. (2020) among others. The methodology used was quantitative, basic and non-experimental-transversal design, with a correlational scope. The sample consisted of 247 workers from a Superior Court of Justice. The instrument used was the questionnaire. The validation of the instruments was carried out at the discretion of 3 experts and the reliability was 0.76 for variable I and 0.87 for variable II, both with a high reliability of Cronbach's alpha. The results showed a regular to high correlation for the research hypotheses, in addition to reaching a significance greater than  $\alpha = 0.05$ . It was concluded that between Public Management for Results and the quality of the administration of justice in a Superior Court of Justice corresponding to 2022, there is a very high, direct and significant relationship when registering  $r_s = 0.893$  with  $p = 1.0547E-86$ , reason whereby the null hypothesis is rejected and the alternative hypothesis is accepted.

Keywords: Public management for results, strategic planning, operational planning, participatory planning, quality of the administration of justice, legal certainty and swift justice.



## I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación está referida a determinar la relación existente entre la gestión pública por resultados y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia, a efecto de mejorar su calidad; dado que, la administración de justicia en todo Latinoamérica, tiene un deficiente desempeño, y no tiene buena aceptación por la población; empero, es un servicio público imprescindible. En el Perú, el sistema de administración de justicia, por décadas viene arrastrando una situación crítica; la transparencia y lentitud en las decisiones de los litigios, tienen una negativa percepción ciudadana, por afectar la seguridad jurídica y no obtener una justicia célere.

Según el Latinobarómetro -encuesta efectuada en los países de la región-, entre 1996 y 2009, la justicia obtenía como resultado la confianza de una de cada tres personas. En esa etapa, la justicia fue disipando su aprobación. En Latinoamérica la confianza en la justicia se situó entre el 36% como máximo y el 20% como mínimo. Los resultados se repiten en cada país, con variantes propias. En consecuencia, se deduce que la población cuestiona a la justicia por ser lenta, cara y estar corrompida; por eso tienen desconfianza. (Pásara, 2014). Así también, hay que aceptar que a estos problemas se agrega otra inquietud, poco observable pero muy presente, la alusiva a la calidad profesional de magistrados y servidores. Problema muy grave porque en todos los estados, su trabajo se ha hecho cada vez más mediocre, en consecuencia, existen problemas que aquejan el servicio público como tardanza, corruptela y escasa aptitud laboral de funcionarios y servidores (Pásara, s.f.).

Por otro lado, existen otros grandes males que sufre el sistema judicial, como el uso de métodos de trabajo lentos y antiguos, predominantemente escrito; la tarea manual y confusión en la gerencia; la ausencia de nuevos modelos de unidades judiciales, la debilidad de la carrera en cuanto al ascenso que se realiza en función al tiempo, y no en función a la aptitud de los servidores; la capacitación teórica, sin mayor importancia para la gestión de unidades judiciales; la falta de infraestructura y logística; retraso en las notificaciones, que retrasan la solución de conflictos (Palma, 2017).

Además, se suma el insuficiente presupuesto y, una mala administración de estos escasos recursos, lo que genera la prestación de un servicio limitado, reflejando

su baja calidad y, se obstaculiza la realización de reformas conducentes a mejorarla. Estos obstáculos e inconvenientes originan una mala percepción y una negativa satisfacción de la población usuaria, dado que, se vulneran sus expectativas y el estado de derecho.

En este sentido, se puede afirmar que el Poder Judicial se ha encerrado en sí mismo, se ha confundido con sus propios problemas y desconoce que es un servicio público como cualquier otro, por lo que debe enfrentar el problema en beneficio de los ciudadanos (De Trazegnies, 1996). Este escenario no es ajeno a La Corte de Justicia en estudio, por ser parte del Poder Judicial, no se escapa de esta problemática y cuestionamientos, más aún, siendo una unidad ejecutora que tiene su propia autonomía presupuestal y administrativa, no ha podido resolver los problemas en mención.

No debe perderse de vista que el Estado por mandato constitucional (art. 44°), tiene el deber de generar el bienestar común, el cual se cimienta en la justicia y en el progreso general y equitativo de la Nación. Siendo esto así, es un imperativo para el Estado mejorar la gestión de justicia, debiendo acoger un estándar de gerencia que permita una actuación más eficiente, donde se pueda reflejar los resultados deseados y que permita la retroalimentación.

En este contexto, parece factible aplicar el estándar de Gestión Pública por Resultados (GpR) en la administración de justicia, cuya función es permitir que las instituciones públicas gestionen con eficacia y eficiencia el proceso de integración del valor público para mejorarlo, asegurando al máximo capacidad y calidad en su implementación y así obtener los fines del Gobierno, como mejora continua de sus organismos (Hegel, 2020). Este enfoque se basa en la eficiencia como opción para lograr una mejora, un desarrollo y una equidad reales, tangibles y accionables; Porque el objetivo siempre será solo la eficiencia y la competencia.

La gestión pública por resultados, se rige por la Ley Marco para la Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658 del 30 de enero de 2002, reformada por el D. Leg. N° 1446 de 16 de setiembre de 2018, por la que se comenzó a apostar por la reforma de la administración del Estado. Asimismo, la Ley N° 29158,

LOPE, del 20 de diciembre de 2007, que regula la estructura estatal, se ha promulgado según la dirección de la gestión por resultados. Empero es el D.S. N° 004-2013-PCM del 09 de enero de 2013, que adopta la Política Nacional para la Reforma de la Administración Pública, que da inicio a la transformación de las instituciones públicas (Hegel, 2021).

Por ello, se plantea como problema general: ¿Qué grado de relación existe entre la Gestión pública por resultados y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022? Asimismo, se plantea como problemas específicos: a) ¿Cuál es el nivel de la gestión pública por resultados en una Corte Superior de Justicia en el año 2022?, b) ¿En qué nivel se encuentra la calidad de la administración en una Corte Superior de Justicia en el año 2022?, c) ¿Qué grado de relación hay entre la planificación estratégica y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022?, d) ¿En qué grado de relación se encuentra la planificación operativa y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022?, e) ¿Qué grado de relación hay entre la planificación operativa y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022?, f) ¿Qué grado de relación existe entre la seguridad jurídica y la gestión pública por resultados en una Corte Superior de Justicia en el año 2022?, g) ¿Cuál es la relación existe entre la justicia célere y la gestión pública por resultados en una Corte Superior de Justicia en el año 2022?

El enfoque del estudio tiene justificación práctica, porque devela la situación cuestionable, y la imprescindible optimización de la calidad de la justicia, a través del nuevo enfoque administrativo general, para formular soluciones alternativas a la realidad del problema; tiene justificación teórica, porque busca la generación de teorías que aportan al campo de la epistemología en las ciencias sociales y políticas, a través de los resultados conseguidos y fundamentados en la investigación; y posee justificación metódica, porque usa técnicas y herramientas que han sido confiablemente validadas y verificadas por expertos, y que permitirán su replicación en otros estudios.

Por estas razones, se han propuesto como objetivos de investigación: Objetivo general: Determinar la relación entre la gestión pública por resultados y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022. Objetivos específicos: a) Identificar el nivel de la gestión pública por resultados en una Corte Superior de Justicia en el año 2022; b) Determinar el nivel de la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022; c) Determinar el grado de relación entre la planificación estratégica y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022; d) Determinar el grado de relación que existe entre la planificación operativa y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022; e) Determinar el grado de relación entre la planificación participativa y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022; f) Identificar el grado de relación que existe entre la seguridad jurídica y la gestión por resultados en una Corte Superior de Justicia en el año 2022; g) Establecer el grado de relación que existe entre la justicia célere y la gestión por resultados en una Corte Superior de Justicia en el año 2022.

Finalmente, se formuló la hipótesis general de investigación: Existe relación directa y significativa entre la gestión pública por resultados y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022. De igual forma, se elaboran las hipótesis específicas: a) Existe relación directa con significancia estadística entre la planificación estratégica y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022; b) Existe relación directa con significancia estadística entre la planificación operativa y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022; c) Existe relación directa con significancia estadística entre la planificación participativa y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022; d) Existe relación directa y con significancia estadística entre la seguridad jurídica y gestión pública en una Corte Superior de Justicia en el año 2022; e) Existe relación directa y con significancia estadística entre la justicia célere y gestión pública en una Corte Superior de Justicia en el año 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

La administración de justicia tiene un deficiente desempeño, razón por la cual, se hace necesario que se adopten nuevos enfoques para gestionarla y conducirla a la modernización del servicio, para brindarlo con calidad y que satisfaga las expectativas de la población. En ese escenario, aparece como más viable, el modelo de gestión por resultados (GpR). Esta orientación, está basada en la eficiencia como alternativa u objetivo para alcanzar el perfeccionamiento, el desarrollo, la justicia y la equidad, en forma real, concreta y posible.

En ese sentido, en relación a la variable Gestión pública por resultados tenemos los siguientes antecedentes internacionales: (Escudero & Trigo, 2020) quienes se plantearon como objetivo principal de estudio, realizar un análisis crítico normativo del uso del agua con propósitos y consecuencias económico-ambientales en la infraestructura del trasvase Tajo-Segura - España, desde una perspectiva de la gestión pública; habiendo aplicado una investigación deductiva que tuvo como sustento la revisión teórico crítico y normativo, cuya patrón de análisis estuvo simbolizado por datos medibles y veredicto de los técnicos, empleando como herramienta de investigación, las guías bibliográficas y observaciones de los escritores, arribando a la conclusión que el trasvase Tajo-Segura – España, está en discordancia con los requerimientos de protección medioambientales y ecológicas instituidas por la Directiva Marco de Agua, acogida en la Unión Europea, dado que, la gestión pública española, sigue amparando políticas de intereses privados, por encima del interés social, impidiendo que se recuperen los costos de la infraestructura.

Asimismo, (Restrepo, 2017), quien como objetivo de estudio se planteó comprobar si el inconveniente de los países con menos desarrollo, es la inexistencia de una correcta dirección del sector estatal, que reduzca o elimine la ineficiencia de sus procedimientos; habiendo aplicado una investigación deductiva que tuvo como sustento la revisión y observación de la bibliografía gubernativa angloamericano y europea, empleando como instrumentos las guías bibliográficas, arribando a la conclusión que existe la necesidad pasar de organizaciones rígidas a sistemas dinámicos, con la adopción de nuevos modelos administrativos y organizacionales

claros, principalmente en la función jurisdiccional, que contribuya a mejorar la accesibilidad de todos sus ciudadanos a procesos diáfanos y eficientemente conducidos, para reducir la desconfianza en las instituciones dirigidas por el Estado para lograr sus fines constitucionales.

Igualmente (García, 2007), en su trabajo se planteó como objetivo de estudio, resumir las diversas acciones e innovaciones realizadas en el sector público en el ámbito mundial; habiendo aplicado una investigación deductiva que tuvo como sustento la revisión teórico crítico, cuyo universo de análisis fue demostrado a través de información cuantificable, además de opiniones de ensayistas versados, empleando como instrumentales las guías referenciales y observaciones de los prosistas, arribando al desenlace que últimamente, en los países con mayor nivel de desarrollo, las administraciones públicas se han rediseñado para lograr una gestión pública más eficaz y rápida que se adapte a los requerimientos ciudadanos, obteniendo una reducción del gasto público, basándose en dos metodologías: permitiendo el ingreso de proveedores a espacios regularmente sometidos a los procesos de gestión pública, y la aceptación de los métodos que emplean las sociedades privatistas en el entorno estatal.

En cuanto a la variable calidad en la administración de justicia, encontramos a (Dorado, 2017), quien en su estudio se trazó como objetivo comprobar cómo se ha ido perfeccionando la noción de organización judicial, desde su primigenia elaboración, carente de toda pauta de ordenación, hasta la actual que incluye además elementos particulares, organizativos y especializados; habiendo aplicado una investigación deductiva que tuvo como sustento la revisión y análisis teórico crítico de los diferentes textos constitucionales partiendo de la constitución de Bayona del año 1808 y finalizando en la Constitución vigente de 1978, en lo referente al Poder Judicial y la función jurisdiccional, empleando de instrumentos a las guías bibliográficas; arribando a la conclusión que se ha transitado del punto de vista de la Justicia, desde el factor “Justicia como jurisdicción” al de “Justicia como organización”, incluyendo dentro del concepto de organización, la gestión, la distribución, los individuos y los procesos tecnológicos, haciéndose ineludible el empleo de los recursos informáticos, las nuevas

tecnologías de correspondencia para obtener una función jurisdiccional competente e idónea, brindada en períodos prudentes.

Así también (Gudiño, 2017), en su estudio se trazó como objetivo determinar si solo es necesario reorganizar al Poder Judicial y reclamar compromiso a los magistrados y servidores judiciales con su trabajo, para mejorar la administración de justicia; o si por el contrario, es condición sine qua non, modificar la forma y las circunstancias en que se practica la abogacía; para lo cual, realizó una investigación deductiva que tuvo como sustento la revisión de las teorías de los sistemas, empleando como instrumentos las guías bibliográficas, arribando a la conclusión que las dificultades que los organismos estatales enfrentan en el momento, son su responsabilidad histórica, en lo positivo como en lo negativo, como resultado de determinaciones tomadas con plena autonomía ante los desafíos y dificultades que la situación comunitaria y política coyuntural le ha trazado, dado que, los pueblos, son, los arquitectos de su propio destino; empero, mediante la acción humana, es viable alcanzar la transformación de las organizaciones pública, dentro de ciertos términos y en definidas condiciones, para replicar de mejor manera a los propósitos que se les ha determinado.

En el ámbito nacional, en relación a la variable Gestión Pública por resultados tenemos: (Montenegro & Muñoz, 2017), quienes tuvieron como objeto de investigación observar la repercusión de la gestión por resultados en las prestaciones colectivas del Municipio local de Laredo, para ello, realizaron una investigación cuantitativa aplicada, emplearon el estudio no experimental, a una población conformada por 187 empleados de la mencionada Municipalidad y, manejó como herramienta de recojo de información el cuestionario, arribando a la conclusión que la gestión por resultados posee porcentaje defectuoso, con incidencia de 95 con un 75,4%, seguido de un índice normal con una prevalencia de 29 con un 23% en el Municipio del Distrito de laredano; encontrando que respecto a las demás indicadores, la relación de probabilidad estadística se encuentra en un nivel moderado.

Así también (LLamoca, 2018), quien tuvo el objetivo de establecer el grado de la Gestión por Resultados en el Procedimiento Carcelario en un instituto Penal de

Lima, para ello, realizó una investigación cuantitativa, empleó el estudio básico descriptivo, un diseño no experimental, y la población lo conformaron 50 empleados del área de Procedimiento Carcelario del Penal Miguel Castro Castro , utilizando la lista de chequeo como instrumento de recopilación de datos; concluyendo que la Gestión por Resultados en el Procedimiento Carcelario de la institución Penitenciaria en estudio, se localiza en una altitud mediana con el ciento por ciento, lo que nos da un pronóstico que los reclusos en este instituto carcelario son expuestos a un procedimiento defectuoso de participación; y en cuanto a las demás variables proyección, presupuesto por resultado, gerencia financiera, gerencia de programas y monitoreo y la apreciación, la tendencia es que se encuentran en un nivel medio a bajo.

En el ámbito nacional, en cuanto a la variable calidad en la administración de justicia se halló a (Gallardo, 2020), quien en su investigación se formuló como objetivo de estudio determinar si la administración de justicia se corresponde con el progreso social en la Corte Superior de Justicia de Lima, para ello, empleó el tipo de estudio básico, con una orientación cuantitativa y diseño no experimental, de corte transversal y correlacional, utilizando un procedimiento hipotético derivativo, cuya muestra estuvo compuesta por 500 elementos entre funcionarios y servidores judiciales de la cita Corte y, utilizó como instrumento la encuesta, arribando a la conclusión que al grado de trascendencia del 95% se halló que: Concorre un alto factor de participación positiva entre demora en la solución de disputas en gobernanza justa y desarrollo social; los resultados confirman que el incremento de la elaboración de sentencias judiciales se debe en gran medida al incremento del factor trabajo. Al nivel de trascendencia del 95%, parece que existe un factor positivo alto entre la sensación de corruptela en la gestión administrativa, lo que está altamente relacionada con el desarrollo social. Los hallazgos confirman que los residentes creen que los jueces no están sujetos a una investigación efectiva. Al nivel de trascendencia del 95% se encontró que existe una cifra positiva muy alto entre el acceso y la distinción en la gestión administrativa que están altamente correlacionados con el desarrollo social. Los hallazgos confirman que, si bien el acceso a la justicia es un derecho, la práctica nos enseña que este derecho



no puede materializarse en las regiones más pobres de nuestro país y el Estado no responde ante ello para satisfacer adecuadamente esta necesidad.

Así también, (Miranda, 2019) en su trabajo se formuló como objetivo valorar el grado de influjo de la partida presupuestal anualizado de la Corte Superior de Justicia de San Martín en la reforma de la función jurisdiccional en el distrito de Tarapoto, para ello usó un diseño No Experimental de tipo correlacional, teniendo un universo de 40 informantes, utilizando como herramienta para la obtención de información, el formulario de preguntas; concluyendo que existe una correspondencia entre el grado de impacto de la concesión presupuestaria y la innovación de la gestión judicial en Tarapoto, con un 70% de seguridad, lo que demuestra que la distribución de las asignaciones presupuestarias adecuadas permitirá la modernización judicial en la Corte de Justicia en evaluación.

De igual modo, (Valenzuela, 2021) en su tesis, planteó como objetivo determinar el nivel de correlación que coexiste entre la gestión pública y calidad en la administración de justicia en la Corte Superior de Lima Norte, distrito de Independencia, para ello, empleó el tipo básico de investigación, una orientación cuantitativa y un boceto no experimental - transversal, su población lo conformaron la totalidad de trabajadores de la Corte Superior Lima Norte del distrito de Independencia y, empleó como herramienta de recopilación de datos el cuestionario; donde concluyó, en cuanto al objetivo común, se determinó que concurre una correspondencia cierta muy débil que vincule la administración pública y la calidad de la administración judicial en la Corte Superior de Lima Norte. Asimismo, en cuanto a los objetivos específicos, se estableció que existe un nivel bajo de correspondencia entre gestión pública con la seguridad jurídica y la justicia pronta.

Las bases teóricas que vamos a utilizar en la presente investigación son: Gestión pública por resultados y calidad en la administración de justicia. En cuanto a Gestión pública por resultados, en principio respecto a la gestión pública, se consideró la hipótesis que define a la gestión pública como la competencia de la administración para suministrar servicios idóneos, avalar la transparencia y la correcta dirección de recursos, dar solución a las dificultades y requerimientos de la población, el que se

expresa por cuatro dimensiones: estratégica, económica, operativa y social (Alarcón et al., 2020), los que se convierten y cristalizan por medio de la planeación, realización o sostenimiento de políticas públicas que se destinan para los ciudadanos, teniendo gran resonancia en todas las áreas de la vida de la sociedad (Meyer et al., 2019).

En ese entendido, se incluyen otras extensiones, como la eficiencia, eficacia y aptitud de reacción para la complacencia de la nación (Zhang et al., 2021), lo que lleva a asumir compromisos sobre peligros y dificultades en la misma gestión para asegurar la satisfacción de las necesidades ciudadanas (Kozakov et al., 2021), por lo se muestra conforme a los valores de gobierno, la intervención y rendición de cuentas (Salah et al., 2021) lo que, conllevará a aumentar la contribución en aras del perfeccionamiento de la calidad y la eficiencia de los servicios públicos que dirige el Estado (Düren et al., 2019).

En ese sentido, entre las nuevas orientaciones de la administración pública se hallan la reinención del gobierno, el modelo posburocrático, la creación de valor público, la gestión por procesos y la gestión por resultados. La perspectiva de gestión basada en resultados (GfR) ha sido exhibido en diversos foros estatales y académicos como una guía para sugerir una metamorfosis de la clásica administración estatal, enfatizando los resultados y el impacto resultante en la prosperidad y gozo de los habitantes (Chica, 2011).

El vocablo gestión por en resultados surgió después de muchos debates sobre desarrollo que acontecieron en las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el BID y el FMI. La óptica de gestión por resultados, GpR, enfatiza el cálculo de los efectos de la gestión, en términos de obtención de metas y objetivos. Es una herramienta para verificar y priorizar el alcance y proporción de resultados logrados en beneficio de la población. La GpR busca guiar las acciones de los funcionarios estatales en la dirección de la creación de valor público (Chica, 2011).

Es un proceso político, especializado y sobre todo estratégico, que parte del principio de “estado por contrato” en un nuevo escenario legal; cualquier trato y vínculo formal que existe entre el propietario (sociedad) y el agente (el gobierno), en el que ambas partes conciertan efectos o consecuencias específicos que pueden lograrse a través

de las acciones del funcionario y su efecto sobre el titula, instituyendo valor público (Bascones, s. f.).

La gestión por resultados fue implantada en Australia, Nueva Zelanda, EE. UU., Países Bajos, países nórdicos y gradualmente en países latinoamericanos, impulsada por los beneficios obtenidos en aquellos, buscando una mayor efectividad en las políticas del sector público que favorezcan la obtención de los resultados, personalizar la responsabilidad de identificar las debilidades. Este modelo prevé, como parte del nuevo enfoque de gerencia pública; el uso de recursos públicos en relación con la obtención de las metas definidas en el plan, los cuales fueron propuestos durante un período de tiempo determinado. Las agencias gubernamentales responsables de un servicio en particular utilizan los recursos humanos, materiales y financieros asignados a través de la asignación presupuestal para producir bienes y servicios, con el fin de lograr sus objetivos institucionales (resultados), en beneficio de la colectividad. La evaluación de los resultados dependerá del servicio que brinde cada organización, mientras que el producto se puede calcular por la complacencia de los beneficiarios de las organizaciones y que los resultados tengan resultados más allá del alcance de la organización (LLamoca, 2018).

Los elementos de la gestión pública por resultados son: La planificación estratégica, que se basa en una valoración de la realidad existente, con una visión de futuro deseada, situación que admite adoptar decisiones que permitan alcanzar los objetivos estratégicamente planeados; y, cuyo efecto es que acrecienta la transparencia y enaltece la eficiencia (Stefanescu, 2020). Para la buena implementación de la planificación estratégica es necesaria la cooperación ciudadana en el acogimiento de decisiones, para conocer y solucionar los problemas sociales, ya que se ha transformado en una urgencia de las organizaciones, tanto públicas como privadas, para mejorar la calidad de las decisiones y, así establecer reglas y programas de desarrollo más equilibrados (Marey, 2014).

El segundo componente es el presupuesto por resultados, entendido como una táctica general de gestión que tiene como objetivo posibilitar la vinculación del pago de recursos a la producción de productos y al logro de resultados medibles que

beneficien a las personas. Estas herramientas se realizan a través de programas de presupuestación, incentivos e indicadores de desempeño.

El siguiente componente es la gestión financiera, referido a los procedimientos administrativos a través de los cuales una entidad pública puede obtener capital para lograr sus fines y objetivos establecidos en su sector. Consiste en los principios, reglamentos, corporaciones, recursos, sistemas y operaciones involucrados en la programación, gestión y control de las actividades, para recibir y gastar los recursos. Asimismo, el elemento de la gestión de programas y proyectos, tiene relación con los medios por los cuales las organizaciones públicas producen los bienes y servicios necesarios que permitirán la consecución de las metas y objetivos establecidos en el plan de gobierno.

Finalmente, se encuentra el seguimiento y evaluación, que permite continuar la función de la organización general que permite la recopilación sistemática de datos con base en indicadores y predeterminados, que facilita la provisión de hitos respecto al progreso y la obtención de las metas, y sobre el uso de los fondos asignados a los gerentes y actores clave en la intervención del desarrollo.

En lo que respecta a las dimensiones asumidas en la investigación se sigue a Alarcón, quien, en cuanto a la dimensión estratégica, sustentan que es aquella que está relacionada a las operaciones estratégicas, objetivos y fines de la entidad y que, se erigen basándose en el conocimiento de las realidades sociales cambiantes, para la transmutación en diversos lapsos y términos (Alarcón et al., 2020). Este procedimiento aplicado a la gestión pública ha permitido que se atiendan las complejas demandas sociales, por eso se vuelve más fundamental en la configuración de la función de las instituciones estatales (Hansen & Ferlie, 2014)

En pocas palabras, la gestión estratégica permite a las entidades públicas fomentar una adecuada alianza entre la correcta administración gubernamental, en coincidencia con las urgencia de la colectividad (Saidathul & Shira, 2015), para ello, se requiere esfuerzo y disciplina para tomar las mejores decisiones y realizar las acciones idóneas que orienten a la entidad a saber qué es lo que hace y porque y para que lo hace, pero en estricto respeto de la normatividad vigente (Longo & Rotolo, 2016).

En cuanto a la dimensión operativa, se entiende como las conductas y/o procedimientos encaminados a salvaguardar las actividades de la gestión, relacionado a las labores que cumple en esta, la organización y acervo documentario, este o no legislado, así como la realización de labores para la consecución de los objetivos y el perfeccionamiento permanente de la gestión pública (Alarcón et al., 2020).

Esta dimensión se caracteriza por que las entidades diseñan sus objetivos y los persiguen, para lo cual se requiere que sea una institución funcional, lo que se conoce como cadena de valor interna, que permite cumplir los objetivos planteados por la entidad, para ello se tiene que asumir y enfrentar retos y compromisos en pro de los planes y los objetivos estratégicamente establecidos (J. G. García, 2020).

Finalmente, respecto a la dimensión social o participativa se delimitó como aquella variación y resultado consecuencia de la asistencia de servicios y/o transferencia de productos que contribuyen al progreso de la población, así como la satisfacción que se provoca por parte de la administración en relación a las exigencias de la comunidad (Alarcón et al., 2020), obviamente examinada desde la óptica de la gestión pública esta debe concebirse desde los metamorfosis que se originan y sobreviene en la población, esto es, dar solución de manera efectiva y real a los problemas en la sociedad.

En esta dimensión se encuentran involucrados todas las acciones, actividades o gestión de servicios o productos, que tengan como destinatario final a la sociedad, dado que se persigue afirmar la permanencia a favor de la sociedad, resultando primordial que los objetivos institucionales estén correctamente alineados para certificar su eficacia y su eficiencia.

En lo que corresponde a la variable calidad en la administración de justicia, es preciso puntualizar que la Administración de justicia está reconocida por la Carta magna del Estado, que en el dispositivo legal contenido en artículo 138°, establece que la facultad de suministrar justicia proviene de la población y se ejercita por el Poder Judicial a través de sus estamentos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes. Regulando asimismo en el artículo 139° los principios y derechos de la función jurisdiccional. Por su parte, en el artículo 143°, establece que, el Poder Judicial está

integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por los órganos que ejercen su gobierno y administración, sujetos a las líneas directrices desarrolladas por su Ley Orgánica.

La Constitución Política del Perú establece que la administración judicial es la autoridad competente para administrar la judicatura, emanada del pueblo. Al respecto (Serrano, 2009), sostiene que la administración judicial en sentido estricto incluye la función judicial propiamente dicha y en sentido amplio incluye la gestión de todos los recursos, tanto personales como materiales, y la mediación comprenderá conceptualmente las actividades de litigio, incluidas las del organismo en su conjunto, las personas al servicio de la administración judicial como secretarios, peritos, etc.

La noción de calidad en la administración de justicia, esta está orientada a la función pública de proveer justicia, que es concebido como la complacencia de las demandas de servicio y respeto de los derechos de los justiciables, de modo que colme efectivamente las aspiraciones del servicio que pretende (Bonilla, 2011).

Al respecto partiendo de la teoría propuesta por Herrera (2012), se considera que es la idoneidad de administrar justicia a través del proceso judicial, la emisión de una decisión y su posterior cumplimiento para el sostenimiento del sistema y la credibilidad colectiva, y la esperanza de las personas, individualmente y en grupo, en cuanto a la eficiencia y calidad de respuesta del Estado, lo que está representado en sus elementos, seguridad jurídica y justicia celeridad.

En esta lógica argumentativa, en lo referente a la calidad en la administración de justicia, se sostiene que, si se desea saber qué nivel tiene esta, se debe valorar si es que favorece al respeto y la conservación de la dignidad de las personas, en estricto cumplimiento del orden constitucional y legal. Así también, la calidad presume que el acceso a la justicia se efectúe a través por medio físicos o digitales que faciliten interacción, en cuanto al inicio y prosecución de un caso antes los tribunales (Valeev & Nuriev, 2020). En tal sentido, nos referimos a la idoneidad del Estado para brindar mecanismos capaces de asegurar la existencia de un debido proceso, del cual se tenga la seguridad y la convicción de que no se procederá al margen de la ley; además,

de eliminar cualquier obstáculo para las personas con dificultades cognitivas o intelectuales y discapacidades.

En ese entendido, la calidad en la administración judicial se considera satisfactoria por los prestadores del servicio, para atender las pretensiones y/o derechos de los ciudadanos, cuando se efectúa respetando los plazos y garantías establecidos normativamente y respetando la garantía de la seguridad jurídica.

Para (Rodríguez, 2005), los riesgos potenciales por no perfeccionar la calidad de la administración judicial son: Desconfianza y alejamiento (la justicia ineficaz es disuasorio para iniciar un proceso judicial; obstaculización del desarrollo económico (problema de seguridad -inversionistas aseguran que el sistema de justicia no brinda certeza jurídica, desincentivando la inversión); los ciudadanos no confían en la institución. En ese sentido, es preciso para mejorar la calidad de la justicia: la capacidad de adoptar estándares de competencia y eficiencia para el trabajo judicial; la reestructuración del trabajo en el ámbito de la administración y gestión en términos de: gestión de recursos humanos; probidad de funcionarios públicos, nuevas técnicas de gestión y organización de los juzgados.

Todavía es difícil decir de qué depende la calidad de la justicia, pero las tendencias actuales se pueden agrupar: a) Quienes sostienen que la calidad depende del diseño institucional. Este es el grupo de personas que reconoce a la "independencia" como posición imprescindible para crear eficacia en el Poder Judicial. b) Quienes creen que se subordina a los recursos humanos y al capital económico. Son las personas que sostiene que se debe tener los recursos humanos y materiales adecuados y apropiados, que incluyen a jueces, pero también al personal auxiliar. c) Por último, quienes argumentan que el boom de la calidad judicial no se debe al diseño organizacional ni a la autonomía, sino a la cultura que ha surgido dentro del poder judicial. Esto se relaciona con la capacitación anterior y ulterior, y la evaluación de las habilidades y aptitudes de los empleados estatales (Rodríguez, 2005).

En lo que concierne a las dimensiones de la variable en estudio, continuando con la teoría formulada por Herrera, en cuanto a la extensión seguridad jurídica, se refiere a la certidumbre ofrecida a la colectividad, que las sentencias judiciales estarán

amparadas y fundamentadas en las normas vigentes, extirpando cualquier atisbo de iniquidad e ilegalidad (Herrera, 2012). En consecuencia, la seguridad jurídica es una situación objetiva, esto es, constituye una imposición objetiva de observancia estructural y funcional del sistema jurídico, dispuesto mediante normas e instituciones. Empero, su fase subjetiva se muestra en la convicción del Derecho, requiriéndose la mínima probabilidad que sus destinatarios conozcan el Derecho (Ascarza, 2018).

Siguiendo la idea, la seguridad jurídica se muestra a través de una triple dimensión: comprensión y certidumbre de la ley, predictibilidad de los resultados y consecuencias legales de los comportamientos y, credulidad de las poblaciones en el orden legal (Arrázola, 2014), en consecuencia, supone poseer seguridad, convicción y firmeza en los veredictos que se emitan (Blanche, 2019). En ese sentido, es una máxima que admite otorgarle una estimación insuperable a la función jurisdiccional en la observancia del marco normativo, sopesando el mérito del derecho por ser una salvaguardia del compromiso social (García, 2007, como se citó en Arce Tacuri, 2019).

Por último, en cuanto a la dimensión justicia celeridad, el mismo se conceptúa como el avance del proceso, sin dilaciones indebidas y bajo la estricta observancia de los términos y plazos legales, sin mayor demora que las propias del tipo de proceso, evitando todo tipo de formalismo innecesario en la tramitación de las causas judiciales (Herrera, 2012). En esa secuencia, la prontitud como recorrido hacia una justicia más celeridad trae consigo consecuencias efectivas (Tomlinson, 2019).

En ese entendido, se hace urgente contar con instrumentos legales que auxilien a garantizar la equidad, prontitud, operatividad y efectividad de la administración de justicia para desarraigar los actos arbitrarios en el curso de los procesos judiciales (Samson, 2018), por ello, es trascendental la preexistencia de una justicia que no se oriente a dilatar innecesariamente el proceso, dado que la celeridad no es un criterio impreciso; sino que, es el espíritu del servicio de justicia, dado que, la sociedad espera reparar y recuperar su paz mediante el proceso en el más corto plazo (Jarama et al., 2019).

Como bases legales, en la presente investigación tenemos que el Estado peruano, en línea con el contexto global de reforma de las políticas públicas, el 30 de



enero del año 2002 publicó la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, modificada por el D. Leg. N° 1446, del 16 de setiembre de 2018 y la Ley N° 30039, del 07 junio 2013; cuyos objetivos son: fortalecer entidades con metas claras, mensurable, asequibles y compatibles con las políticas gubernamentales. Asegurar que el Estado organice, conceda y disponga de sus recursos presupuestarios para financiar la obtención de los resultados previstos. Implementación de la gestión por procesos, así como originar la simplificación administrativa en las dependencias del Estado para alcanzar resultados positivos en merced de la ciudadanía. Intensificar la especialidad de la función pública a fin de que existan empleados estatales capacitados para los puestos y cargos que desempeñen. Vigilar y valorar la operatividad y efectividad del proceso de transformación de materia prima en bienes y servicios en función a las demandas de la colectividad.

Así también, se considera como base legal al D.S. N 030-2002-PCM del 02 de mayo de 2002 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27658 y, otras normas como: el D.S. N° 109-2012-PCM del 01 noviembre del 2012, el D.S. N° 004-2013-PCM del 09 de enero del 2013, la R.M. N° 125-2013-PCM del 18 de mayo del 2013; el D.S. N° 123-2018-PCM del 19 de diciembre del 2018, la RSGP N°004-2019-PCM-SGP del 21 de febrero de 2019, la RSGP N° 006-2019-PCM-SGP del 27 de febrero de 2019, la RSGP N° 004-2021-PCM/SGP del 23 de abril de 2021 y la RSGP N° 009-2021-PCM/SGP del 23 de junio de 2021, referentes a la modernización de la gestión pública, la gestión de la calidad de servicios en el sector público y gestión pública innovadora, respectivamente.

Dentro de toda la normativa que rige la modernización del Estado, este estudio se encuadra en el pilar de gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional. Asimismo, cabe señalar que, en el marco de la política nacional para la reforma de la administración pública, que propone el establecimiento de una gestión por resultados en la gestión pública, igualmente se debe implementar gradualmente la gestión por procesos en todas las unidades, para que sean ciudadanos con servicios más eficaces y lograr resultados a su favor. Al igual que en el caso de la organización institucional, debido al establecimiento de metas claras y a

la efectiva asignación y uso del presupuesto institucional, en función de los resultados que se persiguen, éstos se relacionan y deben ser congruentes con los resultados, de acuerdo con la organización de las unidades públicas. Es decir, estando identificados los objetivos prioritarios de la justicia, se deben especificar los procesos pertinentes y sobre esta base la entidad debe estar suficientemente organizada para realizar y operativizar los procesos y obtener los resultados anhelados en la prestación de bienes y los servicios públicos a su cargo.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

Para esta investigación se usó el tipo básico, pues se buscó aumentar y ahondar el objeto de investigación (gestión pública por resultados y calidad en la administración de justicia) con la intención de contribuir a la epistemología y gnoseología, obteniendo opciones de resolución al problema en estudio. En esta línea, el objeto de este tipo de investigación es establecer pautas y reglas que regulen los acontecimientos o hechos efectivos, luego de recolectar datos a través de herramientas previamente diseñadas (Valderrama, 2015). En ese escenario, estas investigaciones buscan aumentar y extender el conocimiento para avanzar en la ciencia existente (Ander, 2011).

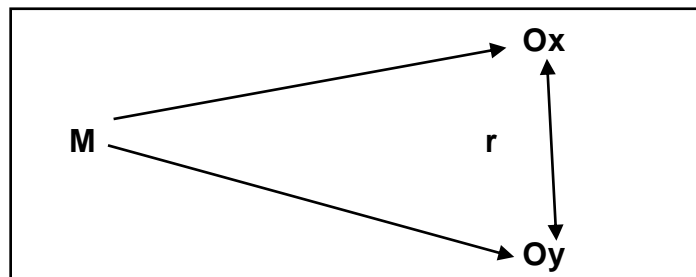
Así también, se adoptó un enfoque de investigación cuantitativo, en cuanto se pretendió calcular las variables de investigación a través de la descripción y análisis inferencial de datos numerarios recogidos mediante las herramientas de investigación y, en consecuencia, contrastar las hipótesis de investigación. Este tipo de exploraciones se distinguen por el uso de información medible, así como el uso de procedimientos estadísticos para verificar las hipótesis de investigación sobre la situación social (Valderrama, 2015). Por tanto, estas indagaciones tiene el propósito de calcular los atributos, particularidades o propiedades de los fenómenos que nos proponemos analizar (Bernal, 2010).

Luego, en lo que respecta al diseño de la presente tesis, se acogió el no experimental transversal, debido a, que no pretendió maniobrar o dirigir intencionadamente los ensayos sobre las variables de investigación para conseguir resultados, sino que, por el contrario, se busca entender el proceder del fenómeno investigado en su situación o ambiente regular, así como acopiar referencias/datos (respecto las variables de análisis) en un instante determinado. En tal sentido, este tipo de diseños no procuran adulterar premeditadamente las variables de investigación, solo observarlas y analizarlas en su ambiente connatural. Asimismo, lo transversal se refiere a la descripción del fenómeno investigado en un instante determinado, es decir, qué aconteció en un espacio y tiempo preciso y a partir de ahí se recolecta la información (Hernández et al., 2014).

Por ser un estudio de corte transversal, trabajamos con una indagación descriptiva correlacional, es decir, en función que el objeto del estudio depende de la recolección de datos sobre el fenómeno investigado en su entorno y medio originario, por tanto, la etapa inicial, se realizó una representación estadística de los datos, y en la segunda, la comprobación de variables de forma autónoma para determinar el tamaño y significancia de las variables en estudio. Los rasgos descriptivos, de los que forma parte la investigación, buscan describir en detalle las partes y categorías del objeto de estudio. Con respecto a la correlación, este tipo de indagaciones pretenden instaurar y comprender la correlación y/o correspondencia de variables en un entorno determinado (Valderrama, 2015). Es decir, buscan contrastar y exponer el grado de correlación de las variables (Bernal, 2010).

Figura 1

*Esquema de diseño correlacional*



*Nota:* Producción del investigador.

La figura muestra el diseño correlacional, siendo los elementos:

M : Muestra: personal jurisdiccional

Ox : Obs. de la variable 1: Gestión pública por resultados

Oy : Obs. de la variable 2: Calidad en la administración de justicia

R : Relación de variables

### **3.2. Variables y operacionalización**

Este estudio utilizó dos variables de investigación, la variable 1, gestión pública por resultados, y variable 2, Calidad en la administración de justicia. En ese sentido, las variables son todas las propiedades observables de las personas, las cosas y las organizaciones que pueden medirse y modificarse cuantitativa o cualitativamente

según la situación objeto de estudio, investigación u observación en una determinada indagación. Asimismo, se refiere al proceso, de convertir variables que tienen un carácter abstracto y general en unidades medibles, es decir, pueden medirse a través de los valores que se les atribuyen (Valderrama, 2015).

#### Variable 1: Gestión pública por resultados

*Definición conceptual.* La Gestión por resultados es un enfoque de gerencia que concentra los esfuerzos en la consecución de resultados, partiendo de operaciones específicamente planeadas. Por ello, utiliza un programa para medir el desempeño y el efecto de las políticas implementadas, centrándose en la observación de los recursos financieros y materiales relacionados, y los aspectos operativos: estratégico, operativo y participativo (Siegenthaler & Nieves, 2017).

*Definición operacional.* Este es un método que permite medir, a través de un cuestionario, la gestión pública por resultados, sobre el performance del Estado en la gestión de recursos y servicios en beneficio de la ciudadanía, ya sea en el aspecto estratégico, operativo y participativo.

*Indicadores.* Para la dimensión planificación estratégica, son: metas, objetivos y acciones. Para la dimensión planificación operativa, son: actividades administrativas, efectividad de la gestión, recursos humanos y provisionalidad. Para la dimensión planificación participativa, son: efectos y cambios producidos, transformaciones que se aportan e impacto y expectativas.

Para la medida se utilizaron valores de intervalo de la escala de Likert (0 = Nunca, 1 = Algunas veces, 2 = Casi siempre, 3 = Siempre).

#### Variable 2: Calidad en la administración de justicia

*Definición conceptual.* Se refiere a la capacidad de impartir justicia a través del juicio, y a la existencia y ejecución de la sentencia para mantener el orden social y la confianza, así como las expectativas de los individuos y grupos, respecto al límite, la eficacia y la calidad del Estado, evidenciada por dos factores transcendentales como la seguridad jurídica y la celeridad de la justicia (Herrera, 2012).

*Definición operativa.* Es un método que nos admite calcular a través de la encuesta, la calidad en la administración de justicia, y que permite conocer las

perspectivas de los litigantes en juicio sobre la eficacia y calidad en la prestación de los servicios por el Estado, e incluso en la consecución de la justicia: seguridad jurídica y justicia celeré.

*Indicadores.* Para la dimensión seguridad jurídica, son: confianza social, predictibilidad judicial y proscripción de la arbitrariedad. Para la dimensión justicia celeré, son: observancia de plazos, celeridad procesal y eficacia procesal.

Para el cálculo se utilizaron valores de intervalo de la escala Likert (0 = Nunca, 1 = A veces, 2 = Siempre).

### 3.3. Población, muestra y muestreo

El universo de investigación estuvo conformado por todos los trabajadores jurisdiccionales de una Corte Superior de Justicia. En ese sentido, se concibe que una población es un conjunto de personas o elementos que componen el universo, y que algunos de estos, son elegidos para conformar la muestra (Valderrama, 2015).

La población de estudio para la investigación cuantitativa es de 687 trabajadores jurisdiccionales.

*Tabla 1*

*Repartición de la población en estudio.*

<b>DATA DE PERSONAL – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA</b>		
<b>PROVINCIAS</b>	<b>JURISDICCIONAL</b>	<b>ADMINISTRATIVO</b>
<b>Provincia 1</b>	534	205
<b>Provincia 2</b>	16	3
<b>Provincia 3</b>	19	6
<b>Provincia 4</b>	48	12
<b>Provincia 5</b>	25	2
<b>Provincia 6</b>	10	5
<b>Provincia 7</b>	3	0
<b>Provincia 8</b>	7	0
<b>Provincia 9</b>	16	5

<b>Provincia 10</b>	5	1
<b>Provincia 11</b>	4	1
<b>TOTAL</b>	<b>687</b>	<b>240</b>
	<b>927</b>	

*Nota:* Fuente Corte Superior de Justicia.

Respecto a la muestra del estudio, se consideró solo a trabajadores jurisdiccionales, incluyendo jueces, auxiliares jurisdiccionales, asistentes legales y otros que realicen actividades jurisdiccionales en una Corte Superior de Justicia. Al respecto, por muestra se entiende a una fracción distintiva del universo, esto es, al subgrupo que se manifiesta y se adapta a las particularidades de la población (Valderrama, 2015).

Por lo tanto, para obtener la extensión de la muestra nos servimos de la ecuación proporcional de población incierta, y para esto se consideró la falta de reseñas que alcanzaran establecer la varianza en la investigación (Valderrama, 2015). En este caso, se aplicó la fórmula para la población finita:

$$\text{En donde: } n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

**N** = Población

**n** = Muestra

**Z** = Confianza (95%)

**p** = Probabilidad a favor

**q** = Probabilidad en contra

**e** = Error de cálculo (5%)

Para el cálculo de la muestra, se consideró que la población según reportes del diagnóstico es de 687:

**n** = ?

**N** = 687

**Z** = 95% = 1.96

$$p = 0.50$$

$$q = 0.50$$

$$e = 5\% = 0.05$$

Realizándose el cálculo del modo siguiente:

$$n = \frac{(1.96)^2(0.50)(0.50)(687)}{(0.05)^2(687 - 1) + (1.96)^2(0.50)(0.50)}$$

$$n = \frac{(3.84)(0.50)(0.50)(687)}{(0.0025)(686) + (3.8416)(0.50)(0.50)}$$

$$n = \frac{(3.84)(0.25)(687)}{(1.71) + (3.84)(0.25)}$$

$$n = \frac{(659.52)}{(1.715) + (0.96)}$$

$$n = \frac{(659.52)}{(2.67)}$$

$$n = 247$$

En consecuencia, la extensión de la muestra es de 247 servidores jurisdiccionales que laboran en una Corte Superior de Justicia.

Para elegir a los sujetos de la muestra se recurrió al procedimiento de muestreo aleatorio simple, caracterizado porque cada unidad del universo tiene la idéntica posibilidad de ser elegido para constituir parte de la muestra (Otzen & Manterola, 2017).

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Se empleó como técnicas de acopio de datos, a la encuesta, que según (Valderrama, 2015), esta técnica busca recolectar información de los individuos a través de cuestionarios. Por lo tanto, en este estudio se empleó la encuesta para cada una de las variables de investigación, permitiendo implementar de forma sistemática todo el procedimiento de recolección (Valderrama, 2015).

En cuanto a los instrumentos, se usó los cuestionarios; que son herramientas investigativas de uso frecuente en estudios cuantitativos, cuya aplicación permitió



medir la opinión, el juicio, el conocimiento o el comportamiento de un sujeto o de un conjunto de individuos a través de una serie de “elementos” destinados a cumplir los objetivos de la investigación, relacionando sus estructuras con dimensiones e indicadores. Además, se siguió el procedimiento de validación y pruebas de confiabilidad. Esto facilitó la recolección de datos del grupo de individuos para quienes se prediseño la literatura de acuerdo a las variables de estudio, los que distribuyó de manera virtual (<https://forms.gle/RNqgw43FovxiEFvW6> y <https://forms.gle/hfcfPewKSFNb63ja7>). Las herramientas se suministraron a todos los elementos escogidos en la muestra al azar (Hernández y Mendoza, 2018).

Para la elaboración de los instrumentos se ha tenido en cuenta el trabajo realizado por (Valenzuela, 2021), así como la investigación efectuada por (Montenegro & Muñoz, 2017)

Los dos instrumentos fueron validados por tres expertos, quienes opinaron que son suficientes y aplicables para el acopio de información. Por otro lado, se empleó el método de fiabilidad del Alfa de Cronbach (adaptable a escalas Likert y a variables de intervalo), y que, en el ensayo experimental se obtuvo un resultado de 0,94 en la variable gestión pública por resultados y de 0,90 en la variable calidad en la administración de justicia, obteniendo una fiabilidad muy alta para ambas.

Para la validez del instrumento, se empleó la técnica del juicio de expertos, que radicó en que tres expertos valoraron los instrumentos para dar su asentimiento respecto a criterios pertinencia, relevancia y claridad. La validez es el proceso que se maneja para evidenciar si el cuestionario desempeña el objetivo de mensurar lo que previamente se ha pronosticado (Barón & Díaz, 2018).

**Tabla 2.**

*Distribución expertos validadores*

<b>Expertos</b>	<b>Pertinencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Claridad</b>	<b>Calificación</b>
Mg. Fronilda Charca Mamani	sí	sí	sí	Aplicable
Dr. Alexis Nicolás Rebaza López	sí	sí	sí	Aplicable

Dr. Katary Carlos Díaz	sí	sí	sí	Aplicable
Fuentes				

*Nota:* Producción del investigador.

Figura 2

*Ficha técnica para elaboración y evaluación del instrumento para la gestión pública por resultados*

<b>Nombre</b>	: Cuestionario sobre la gestión pública por resultados
<b>Autor</b>	: Jorge Luis Moncada Alvites
<b>Objetivo:</b>	: Evaluar la gestión pública y sus dimensiones tanto en lo estratégico, operativo y participativo
<b>Aplicación</b>	: Colectivo (un grupo)
<b>Ámbito de aplicación</b>	: Sujetos mayores a los 18 años de edad (tener calidad de servidor o funcionario público o cumplir funciones públicas por cualquier tipo de contrato)
<b>Lugar</b>	: La Libertad
<b>Forma</b>	: Virtual
<b>Duración</b>	: 10 min
<b>Tamaño de muestra</b>	: 247
<b>Muestreo</b>	: Aleatorio simple
<b>Margen de error</b>	: 0,05 (5%)
<b>Nivel de confianza</b>	: 1,96 (95 %)
<b>Validez</b>	: Validez de contenido y juicio de expertos
<b>Confiabilidad</b>	: 0,943 de alfa de Cronbach
<b>Descripción</b>	: El instrumento consta de 20 ítems dividido en 3 dimensiones, distribuidos de con la siguiente estructuración:
	Planificación estratégica      8 ítems
	Planificación operativa:      6 ítems
	Planificación participativa    6 ítems
<b>Escala</b>	: Likert

*Nota:* La figura menciona a los elementos que se usaron para elaboración y evaluación del instrumento. (Ver anexo 4.1 -ficha técnica completa).

### Figura 3

*Ficha técnica para elaboración y evaluación del instrumento para calidad en la administración de justicia*

<b>Nombre</b>	: Cuestionario para medir la Calidad en la Administración de Justicia
<b>Autor</b>	: Jorge Luis Moncada Alvites
<b>Objetivo:</b>	: Evaluar la calidad de la administración de justicia y sus dimensiones tanto en la seguridad jurídica y justicia célere
<b>Aplicación</b>	: Colectivo (un grupo)
<b>Ámbito de aplicación</b>	: Sujetos mayores a los 18 años de edad (tener calidad de servidor o funcionario público o cumplir funciones públicas por cualquier tipo de contrato)
<b>Lugar</b>	: La Libertad
<b>Forma</b>	: Virtual
<b>Duración</b>	: 10 min
<b>Tamaño de muestra</b>	: 247
<b>Muestreo</b>	: Aleatorio simple
<b>Margen de error</b>	: 0,05 (5%)
<b>Nivel de confianza</b>	: 1,96 (95 %)
<b>Validez</b>	: Validez de contenido y juicio de expertos
<b>Confiabilidad</b>	: 0,905 de alfa de Cronbach
<b>Descripción</b>	: El instrumento consta de 20 ítems dividido en 2 dimensiones, distribuidos de con la siguiente estructuración: Seguridad jurídica                      10 ítems Seguridad jurídica                      10 ítems
<b>Escala</b>	: Likert

*Nota:* La figura menciona a los elementos que se usaron para elaboración y evaluación del instrumento. (Ver anexo 4.1 -ficha técnica completa).

Para la fiabilidad se empleó el estadístico del Alfa de Cronbach, con el cual se valuó las respuestas en la prueba piloto aplicado a 25 personas que laboran en instituciones públicas. Al respecto, se considera que este método se refiere a la solidez

de un sondeo y si la escala marcha de forma análoga, frente a distintas situaciones, que están sujetos a idéntico instrumento (Barón & Díaz, 2018).

**Tabla 3.**

*Test de fiabilidad de variables*

Instrumento	Alfa de Cronbach	Nº de elementos
Gestión pública por resultados	,943	20
Calidad en la administración de justicia	,905	20

*Nota:* Producción del investigador.

Conforme se percibe con la aplicación de la prueba de Rho de Spearman se tiene que las variables obtuvieron un resultado de magnitud muy alta, demostrando según a la tabla de confiabilidad de Alfa de Cronbach, que poseen confiabilidad y son aplicable a la muestra del estudio.

**3.5. Procedimientos**

Una vez diseñado y perfilado el cimiento teórico metodológico, se detalla los pasos efectuados en el desarrollo y acopio de información para su análisis:

Como primer paso se procedió a la revisión documental previamente seleccionada, la misma que se efectuó en gestores bibliográficos Google académico, scopus, scielo, myloft; así como el archivo digital de la UCV y en libros físicos, para obtener datos pertinentes al diseño y análisis de las variables de estudio: Gestión pública por resultados y calidad en la administración de justicia.

Seguidamente se gestionó las autorizaciones a la institución bajo estudio, para el recojo de la data necesaria para la investigación, y así poder conocer si la correlación de la gestión pública y la calidad en la administración de justicia.

Posteriormente se procedió a coordinar con los trabajadores jurisdiccionales de las distintas sedes de la institución en estudio (muestra), para el envío del link de los respectivos cuestionarios, explicando los fines académicos de la misma y en que consiste las encuestas, quienes mostraron su voluntad de responderlas.

Luego se revisó, codificó y exportó la data obtenida a una hoja de cálculo de Excel, para el armado de una base de datos, para el análisis estadístico, información

que permitió redactar el presente informe final, considerando los resultados, conclusiones y recomendaciones.

### **3.6. Método de análisis de datos**

El método heurístico utilizado fue el analítico, dado que, este método se desarrolla a partir de la exposición de los fundamentos teóricos del problema, así como de la proposición de probables respuestas de trabajo, las cuales luego son contrastadas a medida que se confrontan las teorías. Se indagaron las teorías sobre el objeto de la investigación, es decir, la pertinencia respecto a la relación entre la gestión pública por resultados y la calidad en la administración de justicia. Porque es una forma en la que se pueden derivar y confirmar las conclusiones a partir de teorías y así construir hipótesis (Valderrama, 2015).

Este método nos permitió elaborar hipótesis de trabajo y, en base a ello, obtener conclusiones tomando en cuenta el número de la muestra de investigación seleccionadas, lo que contribuyó para realizar discusiones con otros trabajos, y otras teorías existentes para evaluar y confirmar la hipótesis. hipótesis. Esto quiere decir que todas las hipótesis planteadas parten de los conocimientos teóricos existentes, y con el escrutinio de los datos obtenidos, se extrajeron conclusiones concretas, que permitieron probar la correlación de los hechos, con teorías existentes sobre el fenómeno estudiado.

También se utilizó el método estadístico, dado que, fue necesario para que los datos obtenidos sean procesados estadísticamente, analizados, estimados y finalmente interpretados; esto en función a que, según Valderrama, esta técnica permite adquirir resultados a partir de los datos colocados en operaciones estadísticas, desarrolladas en cuatro etapas: recopilación de datos, tabulación y agrupamiento de datos, cálculo de datos y finalmente la deducción estadística (Valderrama, 2015).

En ese sentido, la recopilación de información se efectuó mediante el cuestionario para las dos variables. seguidamente, con los datos conseguidos se procedió a su sistematización, clasificación y tabulación mediante el Excel y el SPSS versión 26), ya sistematizados los datos, se analizó estadísticamente, en dos etapas: la primera, a través de la estadística descriptiva y, la segunda, mediante la estadística

inferencial. Con la estadística descriptiva, se buscó calcular las variables por medio del conteo de repeticiones y porcentajes de los datos, que los colaboradores con la investigación, estimaron al momento de dar respuesta a los cuestionarios; asimismo se buscó analizar el coeficiente que permitió percibir el grado de correlación entre las variables en estudio, en el presente trabajo, el Coeficiente de Rho de Spearman. En lo que corresponde a la estadística inferencial, empleamos la prueba no paramétrica del Rho de Spearman, adaptable a variables de tipo intervalo, y que permitió asentar la significancia (sig bilateral) a través del test de Rho, para comprobar el asentimiento de las hipótesis de trabajo planteadas.

### **3.7. Aspectos éticos**

Para el desarrollo del trabajo de investigación, se consideró pautas nacionales e mundiales para refrendar la calidad ética del estudio, se consiguió los respectivos permisos para aplicar los instrumentos, en ese sentido, se tuvo en cuenta normas éticas, como de gestión, de acuerdo con las normas, reglamentos, lineamientos y disposiciones legales de la Universidad Cesar Vallejo y demás ordenamientos administrativos.

Asimismo, la investigación se realizará con rigor científico, los datos analizados fueron tratados con responsabilidad, objetividad y confiabilidad, y se realizarán en todas las etapas de su desarrollo. Con un alto grado de competencia y profesionalismo, utilizando fuentes de alto valor académico, el informe respeta los estándares y reconoce la autoría de cada cita, y se utilizó los estándares de la Séptima reproducción de la Asociación Americana de Psicología (APA), incluyendo citas, referencias, interlineado, etc.

Para el acopio de los datos de los colaboradores, se obtuvo el asentimiento informado previo y, respecto del consentimiento para publicar los nombres de los expertos que verifiquen los datos y/o participantes del estudio, se optó proteger la identidad.

Por otro lado, de conformidad a la Ley sobre el Derecho de Autor. D. Leg N° 822 del 24 de abril de 1996, se respetó los derechos de autor de libros, obras y otros derechos conexos. Asimismo, no se utilizó adjetivos o frases que dañen la reputación

y el honor de una persona, ni se permitió actividades destinadas a cometer faltas profesionales, tales como la experimentación humana y animal con fines de investigación. En este sentido, el trabajo se ejecutó respetando las normas de obligado cumplimiento, el orden público y las buenas costumbres.

#### IV. RESULTADOS

La investigación se propuso determinar la relación entre la gestión pública por resultados y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022; así como establecer el grado de correlación entre las dimensiones planificación estratégica, planificación operativa y planificación participativa con la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022; e identificar el grado de relación que existe entre las dimensiones seguridad jurídica y justicia celeridad con la gestión por resultados en una Corte Superior de Justicia en el año 2022. Así, recogido y examinado los datos a través de las herramientas se evidenció lo siguiente:

*Respecto a la relación entre la gestión pública por resultados y la calidad en la administración de justicia, tenemos:*

Tabla 4

##### *Representación de las puntuaciones de las variables de estudio*

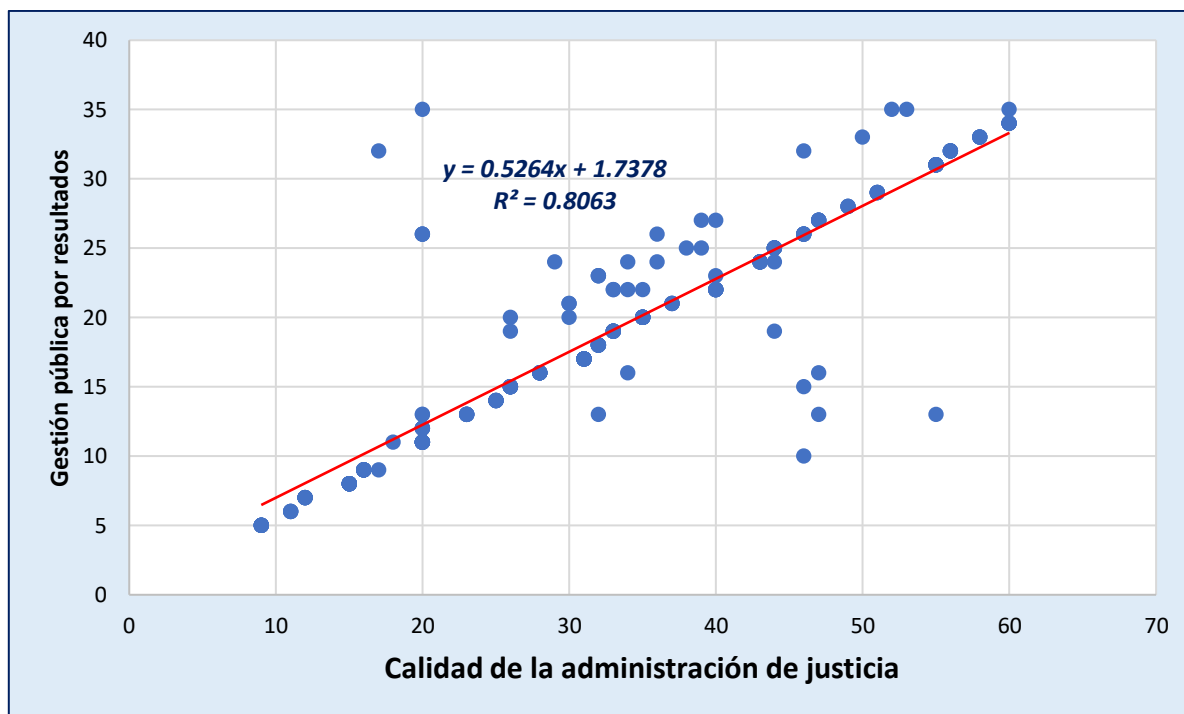
Gestión pública por resultados	46	20	33	31	29	26	35	17	35	39	46	31	46	20	32	37	34	25	26	26	44	32	36	28	51
	15	17	40	34	32	40	43	44	47	11	20	20	23	23	43	55	44	35	50	40	20	23	23	15	34
	20	37	12	11	31	9	44	35	20	32	43	20	35	25	31	35	20	26	32	40	26	15	9	25	26
	15	55	9	33	47	26	15	60	55	47	46	35	33	43	56	25	12	11	20	26	32	16	51	20	31
	20	47	52	15	12	32	31	49	60	46	60	32	20	9	15	51	20	44	16	31	9	25	12	16	35
	47	16	40	43	16	58	11	32	47	33	43	55	49	46	38	55	9	35	60	33	31	25	43	37	28
	53	60	33	58	12	39	25	56	15	35	56	51	16	35	55	33	32	30	16	31	32	36	49	26	60
	9	51	55	20	35	16	56	15	35	9	40	43	35	40	44	26	30	20	44	31	20	44	55	28	18
	16	28	28	26	35	33	55	20	58	55	20	15	28	20	28	20	51	16	32	28	15	33	37	32	58
	44	31	46	40	44	31	40	55	46	31	12	30	12	56	23	60	55	23	20	47	26	20			
Calidad en la administración de justicia	10	11	19	17	24	20	20	9	22	27	32	17	15	13	13	21	16	14	19	15	24	18	24	16	29
	8	32	22	24	18	22	24	25	16	6	35	11	13	13	24	13	19	20	33	22	11	13	13	8	22
	12	21	7	6	17	5	25	20	11	23	24	26	20	14	17	20	26	15	18	27	15	8	5	14	15
	8	31	5	22	27	15	8	34	31	13	26	20	19	24	32	14	7	6	12	15	18	9	29	12	17
	13	27	35	8	7	18	17	28	35	26	34	18	26	5	8	29	11	25	9	17	5	14	7	9	20
	27	9	22	24	9	33	6	18	27	19	24	31	28	26	25	31	5	20	34	19	17	14	24	21	16
	35	34	19	33	7	25	14	32	8	20	32	29	9	20	31	19	23	21	9	17	18	26	28	15	34
	5	29	31	11	20	9	32	8	20	5	22	24	20	22	25	15	21	11	25	17	11	25	31	16	11
	9	16	16	15	20	19	31	11	33	31	12	8	16	12	16	11	29	9	18	16	8	22	21	23	33
	25	17	26	23	25	17	22	31	26	17	7	20	7	32	13	34	31	13	11	27	15	11			

*Nota:* Producción del investigador (*Base de datos de las variables*).



Figura 4

Dispersión de puntuaciones de las variables gestión pública por resultados y calidad en la administración de justicia



Nota: Producción del investigador (Base de datos de las variables).

Como se observa, las puntuaciones se encuentran ubicados en el cuadrante I del sistema cartesiano y está en la medida que si la gestión pública por resultados se incrementa, también es incrementada la calidad en la administración de justicia, por lo tanto, existiría una relación directa y que la línea de tendencia está representada por la ecuación  $y = 0.5264x + 1.7378$ , además se observa que el coeficiente de determinación es  $R^2 = 80.63$  lo cual equivale a decir que el 80.63% de lo que acontezca en la calidad en la administración de justicia se debe a lo que suceda en la Gestión pública por resultados; esto implica que hay una fuerte cohesión o asociatividad entre las variables.

*Respecto al nivel de la gestión pública por resultados, se observa:*

Tabla 5

Resultados por niveles de la variable Gestión pública por resultados

Escala	Nivele	fi	f%	Media	DS	CV
0 - 20	Deficiente	66	26.7			
21 - 40	Regular	108	43.7			
41 - 60	Buena	73	29.6	32.9	14.0	42.4
Total		247	100.0			

*Nota:* Producción del investigador (*Base de datos de la variable Gestión pública por resultados*).

A nivel de la variable Gestión pública por resultados encontramos que el 26.7% considera que esta gestión tiene un nivel deficiente, el 43.7% opina que esta gestión tiene un nivel regular y el 29.6% estima que el nivel de gestión que le corresponde es bueno. El promedio de la variable a alcanzado el valor de 32.9 puntos que está ubicado en el nivel regular, la desviación estándar está fluctuando en torno al promedio aritmético con el valor de 14.0 puntos y según se puede apreciar que el coeficiente de variabilidad alcanzado en 42.4% se trata de puntuaciones heterogéneas. Los resultados presentados revelan que la gestión pública por resultados en una Corte Superior de Justicia debe mejorar por encontrarse en un nivel regular.

*En cuanto al nivel de la calidad en la administración de justicia, se puede apreciar:*

Tabla 6

Resultados por niveles de la variable calidad en la administración de justicia

Escala	Niveles	fi	f%	Media	DS	CV
0 - 13	Bajo	71	28.7			
14 - 27	Medio	134	54.3			
28 - 40	Alto	42	17.0	19.1	8.2	42.9
Total		247	100.0			

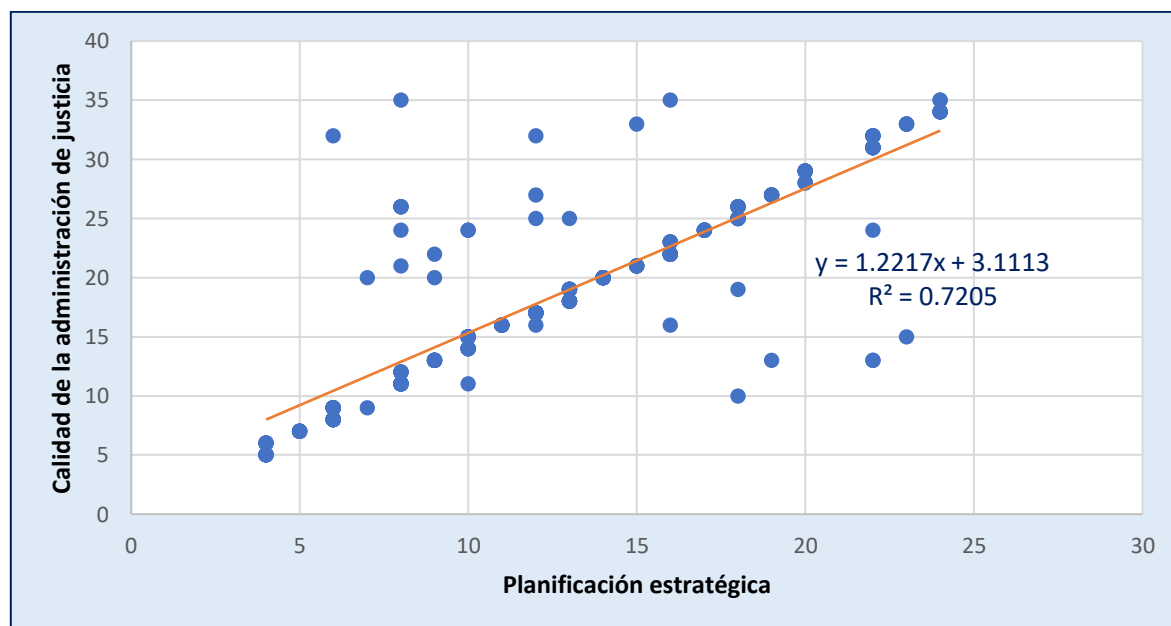
*Nota:* Producción del investigador (*Base de datos de la variable calidad en la administración de justicia*).

El tanteo en la variable calidad en la administración de justicia, observamos que el 28.7% opina que esta tiene un nivel bajo, el 54.3% le otorga el nivel medio y el 17.0% considera que existe un alto nivel en la calidad en la administración de justicia. El promedio obtenido por la variable produce 19.1 puntos que corresponde al nivel medio, el valor se debe 10, en estándar fue de 8.2 puntos próximo de la media aritmética y según el coeficiente de variación las puntuaciones son heterogéneas por haber registrado el valor de 42.9%. En lo referente a la calidad en la administración de justicia, como se observa también se encuentra en un nivel intermedio y el estamento responsable debe tomar en cuenta esto para superar este nivel.

*Respecto del grado de relación entre la planificación estratégica y la calidad en la administración de justicia, tenemos:*

Figura 5

*Dispersión de puntuaciones de la planificación estratégica y la calidad en la administración de justicia*



*Nota:* Producción del investigador (*Base de datos de las variables*)..

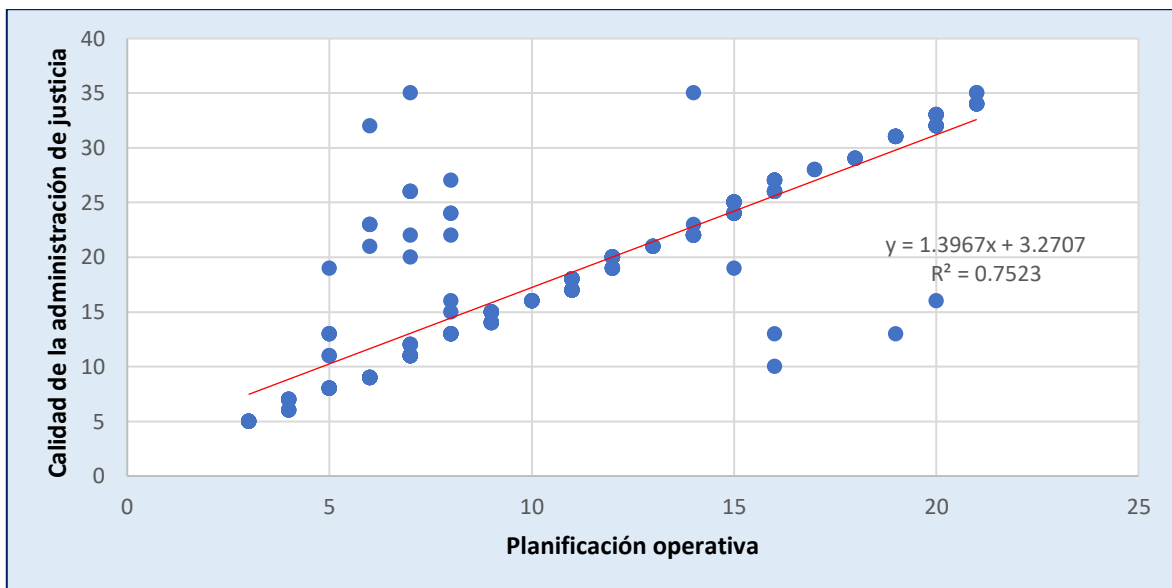
Como quiera que  $r_s = 0.844$  con  $p = 3,5886E-68$  que se registra en las contrastaciones mostradas en los anexos, queda definido que, entre la planificación estratégica y la calidad en la administración de justicia, existe relación muy alta, directa y con significancia estadística por lo que se desestima la hipótesis nula. Por otro lado,

observamos que la línea de tendencia está determinada por la ecuación  $y = 1.2217x + 3.1113$  y según el coeficiente de determinación el 72.05%, de lo que se deriva que, lo que sucede en la planificación estratégica impacta en la calidad en la administración de justicia. Las autoridades pertinentes deben tener en cuenta que el impacto es fuerte y que en la medida que se mejore con esta planificación, en dicho porcentaje ha de mejorar la calidad en la administración de justicia.

*En lo referente al grado de relación que existe entre la planificación operativa y la calidad en la administración de justicia; se aprecia:*

Figura 6

*Dispersión de puntuaciones de la planificación operativa y la calidad en la administración de justicia*



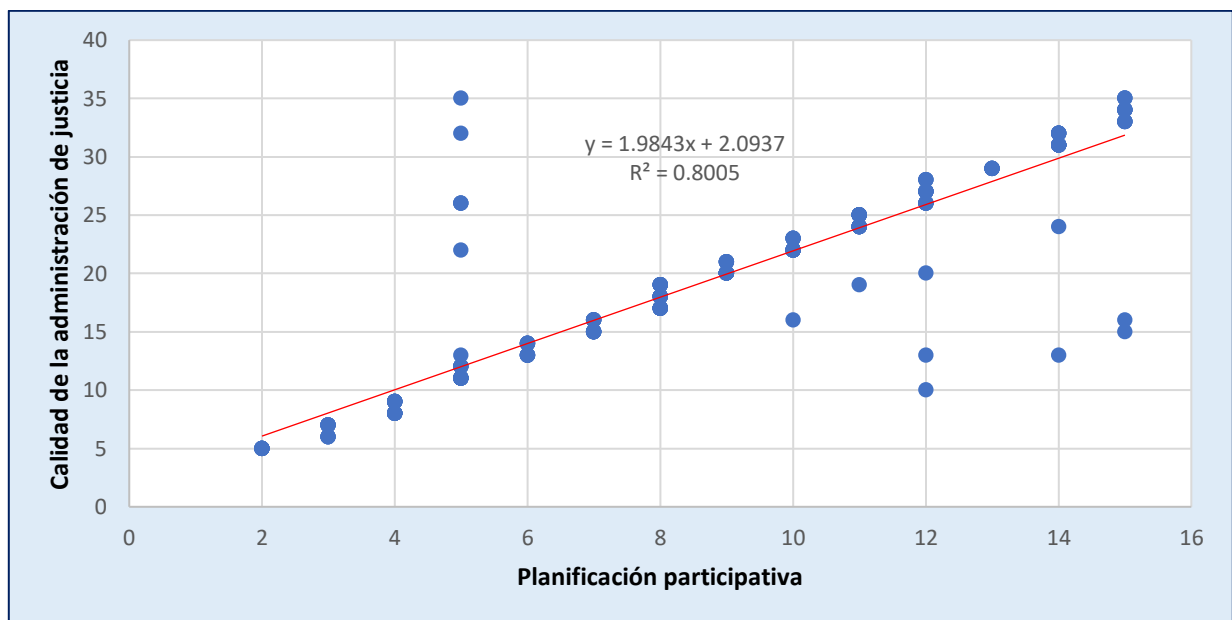
*Nota:* Producción del investigador (*Base de datos de las variables*).

En el proceso de contrastación de la hipótesis entre la planificación operativa y la calidad en la administración de justicia se obtuvo  $r_s = 0.858$  con  $p = 7,3894E-73$ , lo que demuestra que hay una correlación directa, muy alta y estadísticamente significativa por lo que queda desestimada la hipótesis nula. Además, la figura anterior que representa la dispersión de las puntuaciones de la dimensión y la variable, se muestra además de la correlación indicada, se observa que la línea de tendencia está determinada por la ecuación  $y = 1.3967x + 3.2707$  y que el coeficiente de

determinación expresa que la planificación operativa está incidiendo en un 75.23% en la calidad en la administración de justicia. Lo determinado indica en forma clara que el porcentaje de incidencia es alto y que los responsables del sector deben considerar este aspecto si es que la intención es mejorar la calidad en la administración de justicia. *En lo determinante al grado de relación entre la planificación participativa y la calidad en la administración de justicia, se aprecia:*

Figura 7

*Dispersión de puntuaciones de la planificación participativa y la calidad en la administración de justicia*



*Nota:* Producción del investigador (*Base de datos de las variables*).

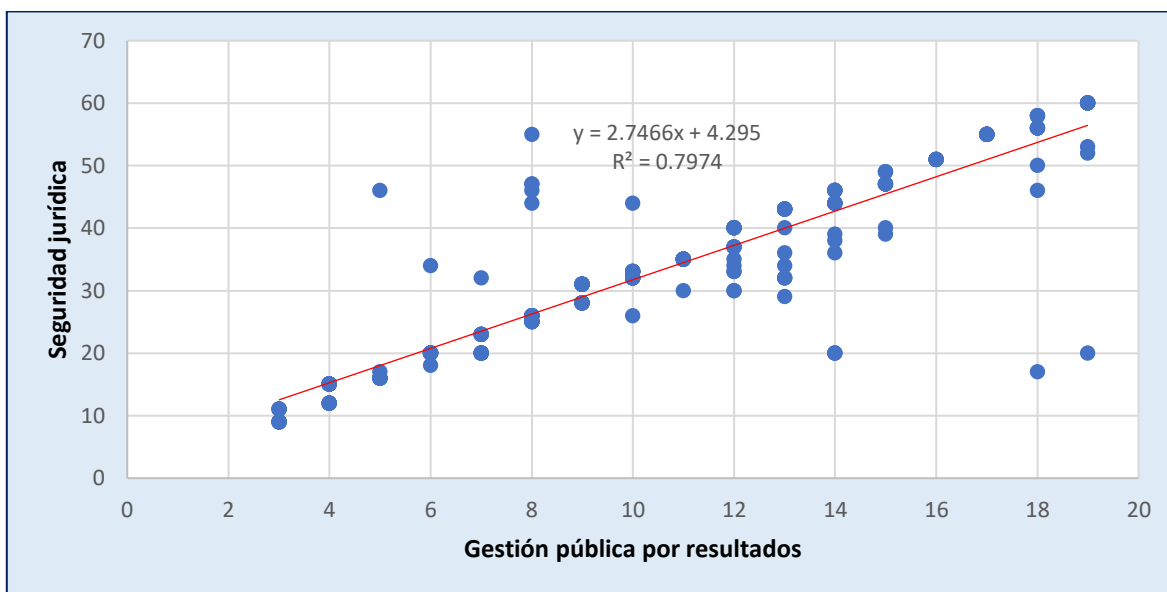
Los resultados de la contrastación de la hipótesis de la planificación participativa y la calidad en la administración de justicia se encontraron, que  $r_s = 0.839$  con  $p = 5,1164E-87$  lo que determina que entre la dimensión y la variable existe una correlación muy alta, directa y significativa por lo que se desestima la hipótesis nula. En la gráfica precedente se observa que en la línea de tendencia entre la dimensión y la variable está determinada por la ecuación  $y = 1.9843x + 2.0937$  y como quiera que  $R^2 = 0.8005$ , indica que el 80.05% de lo que acontece en la calidad en la administración de justicia es consecuencia de la planificación participativa. Lo determinado es de suma importancia por cuanto la incidencia de dicha planificación en la variable es alta

y que deben tomarse en cuenta para que se haga una planificación participativa adecuada y de esa manera mejorar la calidad en la administración de justicia.

*En lo concerniente al grado de relación que existe entre la seguridad jurídica y la gestión por resultados, se obtuvo:*

Figura 8

*Disgregación de puntuaciones de la gestión pública por resultados y la seguridad jurídica*



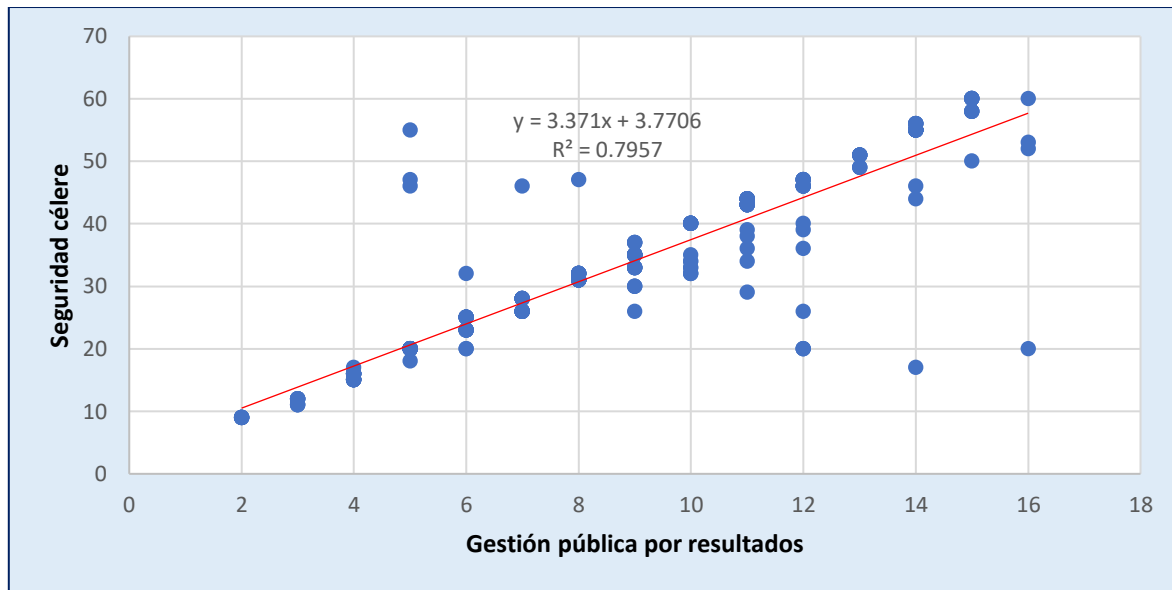
*Nota:* Producción del investigador (*Base de datos de las variables*).

Como se ha determinado en la contrastación que figura en los anexos que  $r_s = 0.888$  con  $p = 1,1818E-84$ , queda demostrado que existe correspondencia directa, muy alta y estadísticamente significativa entre la gestión pública por resultados y la seguridad jurídica, por esta razón se desestima la hipótesis nula. En el análisis de la gráfica precedente se observa que la línea de tendencia está determinada por la ecuación  $y = 2.7466x + 4.295$  y como quiera que el coeficiente de determinación  $R^2 = 0.7974$ , indica que, la gestión pública por resultados está incidiendo en un 79.74% en la seguridad jurídica. Resultados a los cuales se ha arribado sobre todo en el coeficiente de determinación, expresa en forma clara que debe realizarse una buena gestión pública por resultados para obtener una adecuada seguridad jurídica.

Finalmente, en cuanto al grado de relación que existe entre la justicia célere y la gestión por resultados, se alcanzó:

Figura 9

Disgregación de puntuaciones de la gestión pública por resultados y la seguridad célere



Nota: Producción del investigador (Base de datos de las variables).

Dado a en el proceso de contrastación de la hipótesis ha resultado que  $r_s = 0.889$  con  $p = 5,5107E-85$ , demuestra en forma categórica que existe relación directa, muy alta y con significancia estadística entre la gestión pública por resultados y la seguridad célere, por esta razón queda desestimada la hipótesis nula se acepta la hipótesis alterna. También la gráfica anterior indica que la línea de tendencia está determinada por la ecuación  $y = 3.371x + 3.7706$ , y como quiera que el coeficiente de determinación  $R^2 = 0.7957$ , indica que la gestión pública por resultados está incidiendo en un 79.57% en la justicia célere.

Los resultados arribados, expresan que la justicia célere puede mejorarse en la medida que se mejore la gestión pública por resultados, estos deben tener en cuenta las autoridades correspondientes de la Corte Superior de Justicia en estudio, si es que se desea una justicia con la celeridad que la sociedad requiere.

## V. DISCUSIÓN

La presente investigación tuvo por finalidad analizar la relación entre la gestión pública por resultados y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022; después de utilizar las herramientas de investigación se obtuvo los resultados, que nos permiten compararlos con otros estudios relacionados con ambas variables:

Con relación al objetivo general, se registró  $r_s = 0.893$  con  $p = 1,0547E-86$  y que además se reportó que el 80.63% de lo que acontezca en la calidad en la administración de justicia es producto de lo que suceda en la gestión pública por resultados (ver anexo 7 - contrastación de hipótesis). Es decir, a mayor incremento de la Gestión pública por resultados en la institución en estudio, también se incrementa la calidad en la administración de justicia, por lo tanto, existe una relación directa. Estos hallazgos investigativos son concordantes con la investigación realizada por (Ruiz, 2021), quien sostiene que en relación a su hipótesis general se concluye que existe correspondencia significativa entre la gestión municipal y calidad de vida de los vecinos de Villa María del Triunfo en el 2020. Sustentado en los valores inferenciales de 0.253 (Rho de Spearman) y p-valor de 0.000, esto es que cuando la gestión municipal es adecuada y se preocupa por sus contribuyentes, la calidad de vida de los ciudadanos se ve también mejorada como efecto de la gestión. Esto quiere decir, que cuando la gestión pública, de una institución marcha bien, los resultados se ven reflejados en el servicio que presta.

En el aspecto teórico se asimila a lo sostenido por (Adger et al., 2005), quienes refieren que un objetivo importante de la nueva gestión pública es asegurar la legitimidad, la responsabilidad y la competencia de los tomadores de decisiones en el contexto de la adaptación a los riesgos globales; y (Kozakov et al., 2021) quienes sostiene, la nueva gestión pública está evolucionando debido a la introducción activa de nuevos enfoques interdisciplinarios. Los resultados de las investigaciones se pueden utilizar como modelo para la gestión pública de crisis, en el contexto de los desafíos y riesgos globales.



En lo que respecta al objetivo específico 1, se ha encontrado que el nivel de la gestión pública por resultados se encuentra en un nivel regular al registrar una media de 32.9 puntos, que está ubicado en el nivel regular, la desviación estándar está fluctuando en torno al promedio aritmético con el valor de 14.0 puntos y según se puede apreciar que el coeficiente de variabilidad alcanzado en 42.4% se trata de puntuaciones heterogéneas. De lo que se desprende que se requiere que mejore la gestión pública por resultados en la entidad en estudio, para mejorar el servicio prestado. Esto concuerda con el trabajo realizado por (LLamoca, 2018), quien sostiene, que la gestión por resultados en el Procedimiento Carcelario del Penal Miguel Castro Castro se halla en un nivel normal con un porcentaje del 100%, lo que nos da una perspectiva que los reclusos en este centro penal son sometidos a un procedimiento de tratamiento defectuoso, y en el aspecto teórico con (Piscoya Vera, 2017) que indica que la gestión encaminada a resultados y generación de valor público, está concentrada en cuantificar los resultados que forjan los organismo público en un lapso de tiempo determinado. El procedimiento usado calcula la competitividad que tiene una administración pública para brindar resultados que sean, eficientes en términos de costos e idóneos al mismo tiempo. La comprobación de la producción como consecuencia de la gestión, así como la repercusión de estos sobre la ciudadanía es el objeto del sistema de monitoreo y evaluación.

En lo referente al objetivo específico 2, en cuanto a los niveles de la calidad en la administración de justicia, el promedio fue de 19.1 puntos que corresponde al nivel medio, el valor se debe 10, en estándar fue de 8.2 puntos alrededor de la media aritmética y según el coeficiente de variación las puntuaciones son heterogéneas por haber registrado el valor de 42.9%; lo que significa que es imprescindible mejorar el nivel de calidad en la administración de justicia a efecto de satisfacer los requerimientos de la población, y de este modo obtener mayor confianza y aceptación. Los resultados concuerdan con las investigaciones de (Santos, 2019) quien determinó que existe correlación reveladora alta entre la calidad del servicio y la complacencia del usuario bajo la apreciación política organizacional en la administración de justicia de Huancayo-2018, dado que, inmediatamente de aplicar los instrumentos de

investigación se tiene tau b de Kendall  $t=0,845$ , lo que significa que tiene correlación alta; puesto que,  $p=0,000$  y  $\alpha = 0,05$  entonces  $0,000 < 0,05$ , evidenciándose la correlación; así también con (Matos, 2020), quien comprobó que existe una magnífica correspondencia directa y significativa ( $r_s=0,716$ ;  $p \leq 0,001$ ) entre las variables calidad del servicio de administración de justicia y complacencia del litigante de la especialidad civil del distrito judicial de Lima Norte, durante el año 2017; y, con (Pezo, 2020), quien explica que existe correlación entre las variables carga procesal y calidad de atención en la función jurisdiccional del Poder Judicial subsede Maynas Tarapoto, la cual fue confirmada por el coeficiente de correspondencia de 0,891 (correlación positiva) y un p valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} < 0,05$ ), obtenida del programa SPSS, resultado que permite aceptar la hipótesis alterna ( $H_i$ ). De lo que se desprende que a mejor calidad en la administración de justicia se obtendrá mayor satisfacción de la población usuaria del servicio.

En lo que respecta al objetivo específico 3, de la contrastación entre la planificación estratégica y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia se ha obtenido  $r_s = 0.844$  con  $p= 3,5886E-68$ , lo que expresa una correlación muy alta, directa y estadísticamente significativa, por lo que se desestime la hipótesis nula, por otro lado, se ha encontrado que el 72.05% de lo que acontece en la gestión pública por resultados, partiendo de las estrategias acogidas para la planificación de sus actividades y funciones, impacta en la calidad en la administración de justicia; de lo que refleja que es fundamental la planificación en toda entidad pública, especialmente en la prestadora del servicio de justicia de manera monopólica, dado que, se podrán adoptar mejores decisiones para mejorar el servicio. Estos resultados concuerdan con (Alarcón et al., 2020) quien sostiene que, en la fase estratégica, corresponde examinar las problemáticas y necesidades institucionales, así como idear las soluciones o respuestas a través de planes, programas y proyectos. Y además guarda concordancia con lo establecido en el marco teórico, ya que se indica, que la extensión estratégica comprende la programación de objetivos y metas importantes para la entidad, con plena comprensión de los requerimientos sociales, la formulación

de políticas gubernamentales y sectoriales y asumir la responsabilidad de la transformación de procesos sociales en diferentes plazos.

En lo referente al objetivo específico 4, en el proceso de contrastación entre la planificación operativa de la calidad en la administración de justicia se obtuvo  $r_s = 0.858$  con  $p = 7,3894E-73$ , lo cual significa que concurre una correspondencia muy alta, directa y significativa entre la dimensión y la variable y según el coeficiente de determinación el 75.23% de lo que se desprende que lo que acontezca en la calidad en la administración de justicia es consecuencia de esta planificación operativa. Los resultados a que se ha arribado son concordantes con la investigación de (Alarcón et al., 2020), quien refiere que la dimensión operativa se manifiesta en la confirmación de actividades administrativas en el ejercicio de sus funciones al poner en práctica sistemas de gestión y ubicación de procesos organizacionales regulados o no, contando con la estrategia de la administración pública en la ejecución práctica de operaciones para el logro de los objetivos propuestos, así como la incorporación de innovadores métodos y operaciones para la mejora de la operatividad de la gestión, esto partiendo de la idea que la suficiencia informativa de la organización funcional y el establecimiento de estrategias permitan avances físicos y financieros conforme a lo planificado, aumentando el número de beneficiarios.

En cuanto al objetivo específico 5, en el proceso de contrastación entre la planificación participativa y la calidad en la administración de justicia se determinó que  $r_s = 0.839$  con  $p = 5,1164E-87$ , ello también implica que entre la dimensión y la variable existe una muy alta correspondencia, es directa y significativa, por tanto, se desestima la hipótesis nula y se acepta la alterna; además en el coeficiente de determinación se ha encontrado que el 80.05 de lo que suceda en la calidad en la administración de justicia es consecuencia de lo ocurrido en la planificación participativa. Estos resultados son concordantes con la investigación realizada por (Alarcón et al., 2020), quien sostiene que la dimensión participativa muestra los impactos o transformaciones sociales producidos a consecuencia de la prestación de productos y servicios ofertados, traducidos en la satisfacción y progreso integral de la sociedad, partiendo del postulado que los entes gubernamentales, como el centro de su gestión, existen

por y para cubrir las requerimientos, esperanzas e intereses de los habitantes. No debe dejarse de lado que, la cooperación vecinal con sus potencialidades concretas, resulta significativa para la adopción de soluciones, siendo relevante su aporte en aras de la proyección y ejecución de programas y proyectos en busca de los cambios, como consecuencia de una correcta e innovativa gestión pública.

En lo referente al objetivo específico 6, del proceso de contrastación entre la seguridad jurídica y la gestión pública por resultados en una Corte Superior de Justicia se ha obtenido que  $r_s = 0.888$  con  $p = 1,1818E-84$  lo cual se interpreta como el hecho que entre ambas existe una relación muy alta, directa y estadísticamente significativa por lo que se desestima la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna formulada por el examinador; por otro lado, el 79.74% de lo que acontece en la gestión pública por resultados impacta en la seguridad jurídica está se interpreta como un fuerte impacto o incidencia de la dimensión en la variable. En este aspecto no existe concordancia con la investigación realizada por (Valenzuela, 2021), quien expresa que se comprobó que existe una reciprocidad positiva baja de la gestión pública con la seguridad jurídica en la Corte Superior de Lima Norte en estudio, conforme al coeficiente de Rho de Spearman ( $Rho = 0,203$ ), al mismo tiempo de ser significativo, donde el  $p$ -valor obtenido fue igual al 0,000, este resultado resultó ser inferior a la significancia ( $\alpha = 0,05$ ), por lo que se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna. En consecuencia, es imprescindible que se mejore la gestión en la Corte Superior de Justicia en estudio, para mejorar y garantizar la seguridad jurídica, dado que, como sostiene (Ascarza, 2018), la seguridad jurídica constituye uno de los valores fundamentales del derecho, que incluso supera a los valores justicia y bien común, en ese sentido, constituye una garantía para los ciudadanos, a través del cual se forja la certidumbre y convencimiento, de la población hacia el ente jurisdiccional, dado que, ante hechos similares o que se encuentran en la misma situación, siempre obtendrán una igual consecuencia, proporcionando de este modo, previsibilidad o predictibilidad jurídica.

En cuanto al objetivo específico 7, al contrastarse de la justicia celeridad con la gestión pública por resultados, ha resultado que  $r_s = 0.889$  con  $p = 5,5107E-85$ , lo que

se interpreta que coexiste una correlación directa, muy alta y estadísticamente significativa entre variable y dimensión, por esta razón expresamos que no hay evidencias razonables para aceptar la hipótesis nula y que en consecuencia aceptamos la hipótesis que ha formulado investigador, dado que, el coeficiente de determinación establece que el 79.57% de lo que acontezca en la gestión pública por resultados impacta en dicho porcentaje en la justicia celeridad. Estos resultados a los cuales se ha arribado, no concuerdan con la investigación realizada por (Valenzuela, 2021), quien manifiesta que, existe una correspondencia positiva baja entre la gestión pública y justicia pronta en la Corte Superior de Lima Norte del distrito de independencia, según el coeficiente de Rho de Spearman ( $Rho = 0,116$ ), además de ser significativa en el cual el p=valor alcanzado fue equivalente al 0,023, y este resultado que fue menor al nivel de significancia ( $\alpha = 0,05$ ), por lo que se aceptó la hipótesis alterna y rechazó la hipótesis nula. En consecuencia, no debe perderse de vista, que para que la administración de justicia tenga calidad y se garantice la seguridad jurídica, es fundamental que sea celeridad, para que los justiciables encuentren justicia oportunamente, por eso se considera que los resultados concuerdan con lo sostenido por (Pásara, 2014), quien refiere que, al diseñar vías para hacer más eficaz el trabajo de la justicia, existen juzgados que se han transformado en un instrumento de fácil acceso, al haber simplificado los procedimientos, tal es lo que acontece en Costa Rica con los juzgados de flagrancia, que se caracterizan por su celeridad al resolver.

## VI. CONCLUSIONES

- Primera: En lo referente al objetivo general, se determinó que, entre la Gestión pública por resultados y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022, existe relación muy alta, directa y significativa al registrar  $rs = 0893$  con  $p = 1,0547E-86$ , razón por la que se desestima la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.
- Segunda: En lo que respecta al primer objetivo específico, se determinó que el nivel obtenido en la Gestión pública por resultados en una Corte Superior de Justicia en el 2022, alcanzó el nivel medio al registrar una media aritmética de 32.9 puntos.
- Tercera: En cuanto al segundo objetivo específico, se estableció que, el nivel obtenido en la Calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el 2022, obtuvo el nivel regular al registrar una media aritmética de 19.1 puntos.
- Cuarta: En lo que se refiere al tercer objetivo específico, se determinó que, entre la planificación estratégica y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia, existe una relación directa, muy alta y significativa al registrar  $rs = 0.844$  con  $p = 3,5886E-68$ , desestimándose la hipótesis nula, aceptándose la hipótesis del investigador
- Quinta: Respecto al cuarto objetivo específico, se determinó que, existe relación directa, muy alta y con significancia estadística entre la planificación operativa y la calidad en la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia al haberse obtenido  $rs = 0.858$  con  $p = 7,3894E-73$ , por lo que se acepta la hipótesis del investigador.
- Sexta: En lo correspondiente al quinto objetivo específico, se determinó que, existe relación directa, muy alta y con significancia estadística entre la

planificación participativa y la calidad en la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia al haberse obtenido  $r_s = 0.839$  con  $p = 5,1164E-87$ , por lo que se acepta la hipótesis del investigador.

Séptima: En lo que concierne al sexto objetivo específico, se determinó que, entre la seguridad jurídica y Gestión pública por resultados en una Corte Superior de Justicia, existe relación directa, muy alta y con significancia estadística, al registrar en el proceso de contrastación  $r_s = 0.888$  con  $p = 1,1818E-84$ , por lo que se acepta la hipótesis del investigador.

Octava: En lo referido al sétimo objetivo específico, se determinó que, entre la justicia célere y Gestión pública por resultados en una Corte Superior de Justicia, existe relación directa, muy alta y con significancia estadística, al registrar en el proceso de contrastación  $r_s = 0.889$  con  $p = 5,5107E-85$ , por lo que se acepta la hipótesis del investigador.

## VI. RECOMENDACIONES

- Primera: A los funcionarios responsables de los órganos de dirección de la Corte Superior de Justicia en estudio a generar alternativas dentro de la planificación de gestión y tomar acciones que conlleven a mejorar gestión pública por resultados en la región por encontrarse en un nivel medio, que esto se refleje en la calidad en la administración de justicia, para beneficiar a la población usuaria del servicio.
- Segunda: A los funcionarios responsables de los órganos de dirección de la Corte Superior de Justicia objeto de investigación, a considerar dentro de la gestión de la entidad la mejora de la calidad de la administración de justicia por estar en un nivel medio, para de este modo respetar los derechos de los justiciables y tener una mejor aceptación de la sociedad.
- Tercera: A los funcionarios responsables de los órganos de dirección del Colegio de Abogados y del Ministerio Público de la región, como principales usuarios del sistema de justicia, a proponer alternativas de solución, tanto en la gestión pública por resultados como en la administración de justicia, para mejorar el servicio, y buscar la calidad en su prestación.



## REFERENCIAS

- Adger, W. N., Arnell, N. W., & Tompkins, E. L. (2005). Successful adaptation to climate change across scales. *Global Environmental Change*, 15(2), 77-86. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2004.12.005>
- Alarcón, R., Salvador, Y., & Pérez, M. (2020). Dimensiones claves de una gestión pública efectiva en gobiernos locales. Aplicación en un caso de estudio. *Universidad y Sociedad*, 12(6), 411-420.
- Ander, E. (2011). *Aprender a investigar. Nociones básicas para la investigación social*. Brujas. <http://site.ebrary.com/id/10526796>
- Arce, S. M. (2019). *Derecho a la Seguridad Jurídica frente al acatamiento de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Ecuador*. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/19343>
- Arrázola, F. (2014). El concepto de seguridad jurídica, elementos y amenazas ante la crisis de la ley como fuente del derecho. *Derecho Público*, 32, 9-27.
- Ascarza, L. W. (2018). La seguridad jurídica como derecho fundamental y su consideración en el texto de la Constitución Política del Perú. *Universidad Nacional del Altiplano*. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11419>
- Barón, L. Y., & Díaz, L. P. (2018). *Confiabilidad y validez de constructo del instrumento Habilidad de Cuidado de Cuidadores Familiares de Personas con Enfermedad Crónica*. 12.
- Bascones, F. (s. f.). *La función y gestión del estado*. 34.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. 322.
- Blanche, C. A. (2019). El Estado de Derecho y la seguridad jurídica. Lo que debe resguardar el dedecon. *Revista de Derecho Aplicado LLM UC*, 3, Article 3. <https://doi.org/10.7764/rda.0.3.1087>
- Bonilla, P. (2011). *Calidad en la Justicia*. 9.

- Chica, S. A. (2011). Una mirada a los nuevos enfoques de la gestión pública. *Administración & Desarrollo*, 53(39), 57-74. <https://doi.org/10.22431/25005227.147>
- De Trazegnies, F. (1996). *Reflexiones sobre la sociedad civil y el poder judicial* (1ra. Ed). ARA Editores.
- Dorado, A. (2017). Un cambio en la administración de justicia: La oficina judicial. 2017, 346.
- Escudero, L. A. E., & Trigo, A. M. (2020). La gestión pública de una obra hidráulica compleja, entre el marco internacional y los intereses regionales privados: El caso del trasvase Tajo-Segura (España). *Relaciones Internacionales*, 45, 327-344. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.45.015>
- Gallardo, M. del C. R. (2020). *Administración de justicia y su implicancia en el desarrollo social, Corte Superior de Justicia de Lima, sede Alzamora Valdez. Lima. 2018. 157.*
- García, I. M. G. (2007). *La nueva gestión pública: Evolución y tendencias. 28.*
- García, J. G. (2020). Dirección estratégica y la gestión operativa en la municipalidad provincial de Oyon, año 2019. *Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/4223>
- Gudiño, J. D. J. (2017). La calidad en la justicia: Corresponsabilidad de jueces, litigantes y partes. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 54(241), 121. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2004.241.61468>
- Hansen, J. R., & Ferlie, E. (2014). *Applying Strategic Management Theories in Public Sector Organizations: Developing a typology: Public Management Review: Vol 18, No 1*. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14719037.2014.957339>
- Hegel, por I. D. C. (2020, octubre 20). *La Gestión Pública por Resultados. Concepto y elementos*. BLOG - Instituto de Ciencias Hegel. <https://hegel.edu.pe/blog/la-gestion-publica-por-resultados-concepto-y-elementos/>

- Hegel, por I. D. C. (2021, enero 19). *La gestión por resultados en Perú ¿qué es y que dice la ley?* BLOG - Instituto de Ciencias Hegel. <https://hegel.edu.pe/blog/la-gestion-por-resultados-en-el-peru-que-es-y-que-dice-la-ley/>
- Hernández, R., Fernández Collado, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill Interamericana.
- Herrera, L. E. (2012). *La calidad en el sistema de administración de justicia*. calameo.com. <https://www.calameo.com/read/001800182a3ab3e05b3fc>
- Jarama, Z. V., Vásquez, J. E., & Durán, A. R. (2019). *El principio de celeridad en el código orgánico general de procesos, consecuencias en la audiencia*. 10.
- Kozakov, V., Kovalenko, N., Golub, V., Kozyrieva, N., Shchur, N., & Shoiko, V. (2021). *Adaptation of the public administration system to global risks*. 24(2), 8.
- LLamoca, A. W. (2018). *Gestión por Resultados del Tratamiento Penitenciario Lima 2018*. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/21202>
- Longo, F., & Rotolo, A. (2016). Promoting programme gap awareness as a method of effective public strategic management. *Public Management Review*, 18(3), 349-368. <https://doi.org/10.1080/14719037.2014.984622>
- Marey, A. C.-G. and M. F. (2014). *Aplicación metodológica de la participación pública en el proceso de la planificación estratégica. Una revisión*. [https://go.gale.com/ps/retrieve.do?tabID=T002&resultListType=RESULT\\_LIST&searchResultsType=SingleTab&hitCount=5&searchType=BasicSearchForm&currentPosition=1&docId=GALE%7CA414273552&docType=Ensayo&sort=Relevance&contentSegment=ZCUA&prodId=PPAG&pageNum=1&contentSet=GALE%7CA414273552&searchId=R2&userGroupName=univcv&inPS=true](https://go.gale.com/ps/retrieve.do?tabID=T002&resultListType=RESULT_LIST&searchResultsType=SingleTab&hitCount=5&searchType=BasicSearchForm&currentPosition=1&docId=GALE%7CA414273552&docType=Ensayo&sort=Relevance&contentSegment=ZCUA&prodId=PPAG&pageNum=1&contentSet=GALE%7CA414273552&searchId=R2&userGroupName=univcv&inPS=true)
- Matos, M. A. (2020). *La calidad del servicio de administración de justicia y su relación con la satisfacción de los justiciables, de la especialidad civil del distrito judicial de Lima Norte año 2017*. Repositorio de Tesis - UNMSM. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/16443>

- Meyer, C. K., Hall, M., Clyde, C., Geerts, J. A., & Noe, L. J. (2019). *The emergence of public administration as a tool for public management*. 1.
- Miranda, J. L. (2019). *La asignación presupuestal anual de la Corte Superior de Justicia de San Martín y su influencia en la modernización de la administración de justicia en el distrito de Tarapoto periodo 2017*. 81.
- Montenegro, N. G., & Muñoz, E. P. (2017). *Gestión para resultados en los servicios sociales de la Municipalidad Distrital de Laredo, 2017*. 161.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Palma, L. M. (2017). Modernización judicial, gestión y administración en américa latina. *Acta Sociológica*, 72, 149-203. <https://doi.org/10.1016/j.acso.2017.06.007>
- Pásara, L. (s. f.). *La necesidad de una alianza por la justicia* [Justicia Idee]. Recuperado 23 de abril de 2022, de <http://www.justiciaviva.org.pe/entrevis/02.pdf>
- Pásara, L. (2014). *Una reforma imposible. La justicia latinoamericana en el banquillo* (1ra. Edición). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú,.
- Pezo, V. V. (2020). Carga procesal y calidad de atención en la administración de justicia del Poder Judicial Subsede Maynas Tarapoto, San Martín, 2019. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47918>
- Piscoya Vera, H. F. (2017). Modelo de gestión para gobiernos regionales con enfoque a gerencia para resultados. *Repositorio de Tesis - UNMSM*. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/6284>
- Restrepo, J. A. (2017). La gestión pública en la rama de la administración de justicia en Colombia, una mirada desde la teoría de la gestión y la teoría institucional. *REVISTA ENSAYOS, AÑO 10(N° 10)*, 9.
- Rodríguez, R. (2005). *¿Calidad de la justicia? Eficacia y eficiencia en la Administración de Justicia*. 15.

- Ruiz, O. (2021). *Gestión municipal y la calidad de vida de los pobladores de Villa María del Triunfo, 2020*. 88.
- Saidathul, M. T., & Shira, Y. (2015). Strategic Management of Public Relations in Slope Development: Case Study in Malaysia. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 168, 302-310. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2014.10.235>
- Salah, G., Lupenko, Y., Nikoliuk, O., Gryshova, I. Y., Zhurauliou, A., & Diachenko, O. (2021). Public management of the institutional environment of food security in Ukraine. *Ílköğretim Online*, 20(3). <https://doi.org/10.17051/ilkonline.2021.03.200>
- Samson, J. (2018). *Achieving Quick, Fair and Effective Administration of Criminal Justice in Ondo State Under OSACJL 2015: The Role of The Police | KIU Journal of Social Sciences*. <https://www.ijhumas.com/ojs/index.php/kiujoss/article/view/352>
- Santos, R. (2019). Calidad Del Servicio Y Satisfacción Del Usuario Bajo La Percepción Política Institucional En La Administración De Justicia De Huancayo—2018. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/38416>
- Serrano, A. (2009). Crisis de la administración de justicia. *Revista de Derecho de la UNED (RDUNED)*. <https://doi.org/10.5944/rduned.5.2009.10992>
- Siegenthaler, G. D., & Nieves, F. G. (2017). *Fundamentos de la gestión para resultados, aplicados a una empresa pública (caso Epec)*. 38.
- Stefanescu, C. A. (2020). Public management reform under the dome of accruals: Reforma de la gestión pública bajo la dominación del devengo. *Revista de Contabilidad - Spanish Accounting Review*, 23(1), 91-101. <https://doi.org/10.6018/rcsar.369821>
- Tomlinson, J. P. (2019). *This is a repository copy of Quick and Uneasy justice: An administrative justice analysis of the EU Settlement Scheme*. 53.
- Valderrama, Santiago. (2015). *Pasos Para Elaborar Proyectos de Investigación Científica*. Toaz.Info. <https://toaz.info/doc-view>

- Valeev, D. K., & Nuriev, A. G. (2020). Implementation of the Function of Maximizing the Security Level in the Administration of Justice in the Digital Economy. *Cuestiones Políticas*, 38(67), 216-225.
- Valenzuela, Y. F. (2021). *Gestión pública y calidad en la administración de justicia en la Corte Superior de Lima Norte, distrito de Independencia – 2021*. 86.
- Zhang, X., Tantardini, M., Kim, Y., & de Lancer Julnes, P. (2021). Is Performance Management Reform Living up to its Expectations? An Analysis of Public Management Reform in China's Guangdong Province. *Public Performance & Management Review*, 44(1), 81-107.  
<https://doi.org/10.1080/15309576.2020.1806085>

## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de consistencia

**Título: Implementación de la Gestión Pública para resultados con la finalidad de mejorar la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE E ÍTEMS				
Problema general	General	Hipótesis general	Variable 1: Gestión pública para resultados				
<p><b>¿Qué grado de relación existe entre la Gestión pública por resultados y la Calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022?</b></p>	<p>Determinar la relación entre la gestión pública por resultados y la Calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022.</p>	<p>Existe relación directa y significativa entre la gestión pública por resultados y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022</p>	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas	Niveles y rangos
			<p>Planificación estratégica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Metas</i></li> <li>• <i>Objetivos</i></li> <li>• <i>Acciones</i></li> </ul>	20	<p>Intervalo (todas) -Siempre -Casi siempre -Algunas veces</p>	<p><b>Variable 1</b> Defectuoso (20-60) Normal (61 - 80) Eficiente (81–100)</p> <p><b>Dimensión 1</b> Defectuoso (8-18) Normal (19 -29) Eficiente (30 - 40)</p>
<p>Planificación operativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Actividades administrativas</i></li> <li>• <i>Efectividad de la gestión</i></li> <li>• <i>Recursos humanos</i></li> <li>• <i>Provisionalidad</i></li> </ul>	<p><b>Dimensión 2</b> Defectuoso (6-14) Regular (15 - 23) Normal (24 - 32)</p>					

Problemas específicos	Específicos	Hipótesis específicas				nunca -Nunca	
¿Cuál es el nivel de la gestión pública por resultados en una Corte Superior de Justicia en el año 2022?	a) Identificar el nivel de la gestión pública por resultados en una Corte Superior de Justicia en el año 2022	a) Existe relación directa con significancia estadística entre la planificación estratégica y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022	Planificación participativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectos y cambios producidos</li> <li>• Transformaciones que se aportan</li> <li>• Impacto y expectativas</li> </ul>			<b>Dimensión 3</b> Defectuoso (6-14) Normal (15 - 23) Eficiente (24 - 32)
¿En qué nivel se encuentra la calidad de la administración en una Corte Superior de Justicia en el año 2022?	b) Determinar el nivel de la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022	b) Existe relación directa con significancia estadística entre la planificación operativa y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022					
¿Qué grado de relación hay entre la planificación estratégica y la Calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022?	c) Determinar el grado de relación entre la planificación estratégica y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022	c) Existe relación directa con significancia estadística entre la planificación operativa y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022	Seguridad jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confianza social</li> <li>• Predictibilidad judicial</li> <li>• Proscripción de la arbitrariedad</li> </ul>	20	Intervalo (todas) -Si -No	<b>Variable 2</b> Bajo (20 - 47) Moderado (48 - 75) Alto (76 – 100)  <b>Dimensión 1</b> Bajo (10-23) Moderado (24-37) Alto (38 – 51)
¿En qué grado de relación se encuentra la planificación operativa y la Calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022?	d) Determinar el grado de relación que existe entre la planificación operativa y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022	c) Existe relación directa con significancia estadística entre la planificación participativa y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022	Justicia célere	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observancia de plazos</li> <li>• Celeridad procesal</li> <li>• Eficacia procesal</li> </ul>			<b>Dimensión 2</b> Bajo (10-23) Moderado (24-37) Alto (38 – 51)
¿Qué grado de relación hay entre la planificación operativa y la Calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022?	e) Determinar el grado de relación entre la planificación participativa y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022	d) Existe relación directa y con significancia estadística entre la seguridad jurídica y gestión pública en una Corte Superior de Justicia en el año 2022					
¿Qué grado de relación hay entre la planificación operativa y la Calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022?	f) Identificar el grado de relación que existe entre la	e) Existe relación directa y con significancia estadística					



<p><b>¿Qué grado de relación existe entre la seguridad jurídica y la gestión pública por resultados en una Corte Superior de Justicia en el año 2022?</b></p> <p><b>¿Cuál es la relación que existe entre la justicia celeridad y la gestión pública por resultados en una Corte Superior de Justicia en el año 2022?</b></p>	<p>seguridad jurídica y la gestión por resultados en una Corte Superior de Justicia en el año 2022</p> <p>g) Establecer el grado de relación que existe entre la justicia celeridad y la gestión por resultados en una Corte Superior de Justicia en el año 2022.</p>	<p>entre la justicia celeridad y gestión pública en una Corte Superior de Justicia en el año 2022.</p>					
<p style="text-align: center;">INSTRUMENTOS</p>	<p>INSTRUMENTO 1 Cuestionario</p>	<p>Alfa de Cronbach (0.94)</p>					
	<p>INSTRUMENTO 2 Cuestionario</p>	<p>Alfa de Cronbach (0.94)</p>					

**Anexo 2. Esquema de operacionalización**  
**2.1 Operacionalización de variable 1: Gestión pública para resultados**

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición	Nivel de Rango
<b>Gestión pública para resultados</b>	La <i>Gestión para Resultados</i> es un enfoque de gestión que centra los esfuerzos en el logro de resultados, a partir de acciones específicamente planificadas. Para ello, utiliza un programa para medir el desempeño y el impacto de las políticas implementadas, centrándose en el análisis de los recursos monetarios y materiales involucrados, y los aspectos operativos: estratégico, operativo y participativo.	Este es un método que permite medir, a través de un cuestionario, la gestión pública para resultados, sobre el desempeño del Estado en la gestión de recursos y servicios en beneficio de la ciudadanía, ya sea en el aspecto estratégico, operativo y de participación ciudadana.	Planificación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Metas</i></li> <li>• <i>Objetivos</i></li> <li>• <i>Acciones</i></li> </ul>	1-2 3-4 6-8	Intervalo (todas) -Siempre -Casi siempre -Algunas veces -Nunca	<b>Variable 1</b> Defectuoso (20-60) Normal (61- 80) Eficiente (81 – 100)
			Planificación operativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Actividades administrativas</i></li> <li>• <i>Efectividad de la gestión</i></li> <li>• <i>Recursos humanos</i></li> <li>• <i>Provisionalidad</i></li> </ul>	9-10 11-12 13 14		<b>Dimensión 1</b> Defectuoso (8-18) Normal (19 - 29) Eficiente (30 - 40)
			Planificación participativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Efectos y cambios producidos</i></li> <li>• <i>Trasformaciones que se aportan</i></li> <li>• <i>Impacto y expectativas</i></li> </ul>	15-16 17-18 19-20		<b>Dimensión 2</b> Defectuoso (6-14) Normal (15 23) Eficiente (24-32)
							<b>Dimensión 3</b> Defectuoso (6-14) Normal (15-23) Eficiente (24-32)

**Anexo 2. Esquema de operacionalización**  
**2.2 Operacionalización de variable 2: Calidad en la administración de justicia**

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición	Nivel de Rango
<b>Calidad en la administración de justicia</b>	Se refiere a la capacidad de administrar justicia a través del juicio, ya la existencia y ejecución de la sentencia para mantener el orden social y la confianza, así como las expectativas de los individuos y grupos, así como limitar su eficacia, la calidad del Estado, evidenciada por dos factores importantes como son la seguridad jurídica y la celeridad de la justicia.	Es un método que nos permite medir a través del Cuestionario de Calidad en la administración de justicia, para conocer las expectativas de los justiciables en juicio sobre la eficacia y calidad del Estado en la prestación de los servicios, e incluso en la consecución de la justicia: seguridad jurídica y justicia célere.	Seguridad jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Confianza social</i></li> <li>• <i>Corrección de las decisiones judiciales</i></li> <li>• <i>Proscripción de la arbitrariedad</i></li> </ul>	1-4 5-8 9-10	Intervalo (todas) -Si -No	<b>Variable 2</b> Bajo (20 - 47) Moderado (48 - 75) Alto (76 – 100)  <b>Dimensión 1</b> Bajo (10-23) Moderado (24 - 37) Alto (38 – 51)
			Justicia célere	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Observancia de plazos</i></li> <li>• <i>Celeridad procesal</i></li> <li>• <i>Eficacia procesal</i></li> </ul>	11-14 15-17 18-20		

## Anexo 3. Instrumentos

### Anexo 3.1. Cuestionario sobre la gestión pública por resultados

**Instrucciones:** Este cuestionario presenta interrogantes para ser formuladas al personal jurisdiccional de una Corte Superior de Justicia, cuyas respuestas serán utilizadas para lograr los objetivos planteados.

Marque con **(X)** su respuesta, según la siguiente escala.

<b>NUNCA</b>	<b>ALGUNAS VECES</b>	<b>CASI SIEMPRE</b>	<b>SIEMPRE</b>
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

N°	DIMENSIÓN/ITEMS	ESCALA			
<b>DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</b>		<b>Nunca</b>	<b>Algunas veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>
<b>1</b>	¿La entidad realiza periódicamente un análisis de su situación actual?				
<b>2</b>	¿La entidad diseña plenamente sus metas futuras?				
<b>3</b>	¿Los roles y funciones asignados a sus servidores están alineados con la misión institucional?				
<b>4</b>	¿La entidad impulsa estrategias para mejorar la gobernanza institucional?				
<b>5</b>	¿La gestión utilizada está correctamente relacionada con la visión institucional?				
<b>6</b>	¿Los objetivos de la entidad describen la realidad institucional y definen adecuadamente la forma en que se alcanzará el resultado propuesto?				
<b>7</b>	¿La entidad distribuye apropiadamente las responsabilidades para la buena marcha institucional?				
<b>8</b>	¿La entidad hace una revisión continua para verificar si se está ejecutando de acuerdo a lo planificado?				
<b>DIMENSIÓN 2: PLANIFICACIÓN OPERATIVA</b>		<b>Nunca</b>	<b>Algunas veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>
<b>9</b>	¿La entidad promueve la eficiencia para el desempeño de sus actividades administrativas?				
<b>10</b>	¿Se prestan las condiciones operativas para completar las tareas administrativas?				
<b>11</b>	¿Las actividades de acuerdo a los objetivos de la organización, son diseñadas a corto plazo?				

12	¿Se forman equipos con articulación y coordinación dentro de la organización institucional, para la consecución de sus metas?				
13	¿La entrega de bienes y servicios inadecuados se debe a la falta de capacitación del personal?				
14	¿Se requiere un equipo de personal altamente calificado para llevar a cabo las actividades administrativas?				
<b>DIMENSIÓN 3: PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA</b>		<b>Nunca</b>	<b>Algunas veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>
15	¿La entidad asume el compromiso de generar impactos positivos para la satisfacción de las personas?				
16	¿Se admite la participación de la sociedad desde el inicio de la elaboración del plan integral?				
17	¿La mejora continua de la gestión está impulsada a generar cambios en la percepción de la sociedad?				
18	¿Se impulsan acciones estratégicas para dar solución a los problemas de la sociedad?				
19	¿Se toman decisiones para mejorar la calidad del servicio en beneficio de la comunidad?				
20	¿La entidad permite que la toma de decisiones se construya en conjunto y en beneficio de la sociedad?				

## Anexo 3. Instrumentos

### Anexo 3.2. Cuestionario sobre calidad en la administración de justicia

**Instrucciones:** Este cuestionario presenta interrogantes para ser formuladas al personal jurisdiccional de una Corte Superior de Justicia, cuyas respuestas serán utilizadas para lograr los objetivos planteados.

Marque con **(X)** su respuesta, según la siguiente escala.

Marque con **(X)** su respuesta, según la siguiente escala.

Nunca	A veces	Siempre
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

N°	DIMENSIÓN/ITEMS	ESCALA		
<b>DIMENSIÓN 1: SEGURIDAD JURÍDICA</b>		<b>Nunca</b>	<b>A veces</b>	<b>Siempre</b>
<b>1</b>	¿La entidad busca mejorar su sistema judicial para generar confianza entre los ciudadanos?			
<b>2</b>	¿Se formulan objetivos/metas dirigidos a mejorar la percepción de la ciudadanía respecto del sistema de justicia?			
<b>3</b>	¿La entidad incentiva que los procesos sean más predecibles y céleres?			
<b>4</b>	¿Existe incertidumbre, en la administración de justicia, sobre las normas jurídicas aplicables para resolver las situaciones coexistentes?			
<b>5</b>	¿A menudo se observan contradicciones en las decisiones Judiciales?			
<b>6</b>	¿Se fomenta el respeto de los precedentes judiciales para generar certidumbre judicial?			
<b>7</b>	¿El sistema de justicia asegura el goce de los derechos fundamentales de la persona dentro del proceso?			
<b>8</b>	¿La entidad fomenta que, a través de la ley se combata los actos de arbitrariedad dentro de proceso judicial?			
<b>9</b>	¿Las decisiones judiciales generan estabilidad económica en el país?			
<b>10</b>	¿Se establecen acciones estratégicas para erradicar la corrupción dentro del sistema de justicia?			
<b>DIMENSIÓN 2: JUSTICIA CÉLERE</b>		<b>Nunca</b>	<b>A veces</b>	<b>Siempre</b>
<b>11</b>	¿Hay muy poca gestión de plazos en los procesos?			
<b>12</b>	¿Los retrasos irrazonables del proceso son frecuentes e innecesarios?			
<b>13</b>	¿Hay una excesiva cultura del formalismo en la tramitación de los procesos?			
<b>14</b>	¿Hay retraso en la publicación de resoluciones judiciales?			
<b>15</b>	¿La falta de celeridad en el procedimiento se debe a la falta de seguimiento y supervisión del proceso?			
<b>16</b>	¿La falta de celeridad procesal se debe a la ausencia de organización entre los equipos administrativo y judicial?			

<b>17</b>	¿En general, la justicia no respeta el principio de celeridad procesal (prontitud) en los procesos?			
<b>18</b>	¿El sistema de justicia busca y motiva la simplificación en la tramitación del proceso?			
<b>19</b>	¿El tiempo de espera de la justicia se debe a la gestión ineficaz de los procedimientos?			
<b>20</b>	¿La entidad fomenta e incentiva la eficacia procesal?			

## Anexo 4. Ficha técnica

### Anexo 4.1. Ficha técnica V1

#### FICHA TÉCNICA DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

<b>Nombre</b>	: Cuestionario sobre la gestión pública por resultados
<b>Autor</b>	: Jorge Luis Moncada Alvites
<b>Objetivo:</b>	: Evaluar la gestión pública y sus dimensiones tanto en lo estratégico, operativo y participativo
<b>Aplicación</b>	: Colectivo (un grupo)
<b>Ámbito de aplicación</b>	: Sujetos mayores a los 18 años de edad (tener calidad de servidor o funcionario público o cumplir funciones públicas por cualquier tipo de contrato)
<b>Lugar</b>	: La Libertad
<b>Forma</b>	: Virtual
<b>Duración</b>	: 10 min
<b>Tamaño de muestra</b>	: 247
<b>Muestreo</b>	: Aleatorio simple
<b>Margen de error</b>	: 0,05 (5%)
<b>Nivel de confianza</b>	: 1,96 (95 %)
<b>Validez</b>	: Validez de contenido y juicio de expertos
<b>Confiabilidad</b>	: 0,943 de alfa de Cronbach
<b>Descripción</b>	: El instrumento consta de 20 ítems dividido en 3 dimensiones, distribuidos de con la siguiente estructuración: Planificación estratégica      8 ítems Planificación operativa:      6 ítems Planificación participativa      6 ítems
<b>Escala:</b>	Likert

---

Nunca (0)

A veces (1)

Siempre (2)

---

**Niveles y rango** : Baremos Y NIVELES

1= Deficiente

2= Regular

3= Eficiente



## Anexo 4. Ficha técnica

### Anexo 4.2. Ficha técnica V2

#### FICHA TÉCNICA DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

<b>Nombre</b>	: Cuestionario para medir la Calidad en la administración de justicia
<b>Autor :</b>	Jorge Luis Moncada Alvites
<b>Objetivo:</b>	: Evaluar la calidad en la administración de justicia y sus dimensiones tanto en la seguridad jurídica y justicia célere
<b>Aplicación</b>	: Colectivo (un grupo)
<b>Ámbito de aplicación</b>	: Sujetos mayores a los 18 años de edad (tener calidad de servidor o funcionario público o cumplir funciones públicas por cualquier tipo de contrato)
<b>Lugar :</b>	La Libertad
<b>Forma :</b>	Virtual
<b>Duración</b>	: 10 min
<b>Tamaño de muestra</b>	: 247
<b>Muestreo</b>	: Aleatorio simple
<b>Margen de error</b>	: 0,05 (5%)
<b>Nivel de confianza</b>	: 1,96 (95 %)
<b>Validez</b>	: Validez de contenido y juicio de expertos
<b>Confiabilidad</b>	: 0,905 de alfa de Cronbach
<b>Descripción</b>	: El instrumento consta de 20 ítems dividido en 2 dimensiones, distribuidos de con la siguiente estructuración: Seguridad jurídica                      10 ítems Seguridad jurídica                      10 ítems
<b>Escala:</b>	Likert

---

Nunca (0)

Algunas veces (1)

Casi siempre (2)

Siempre (3)

---

<b>Niveles y rango</b>	: Baremos Y NIVELES 1= Bajo 2= Moderado 3= Alto
------------------------	--

## Anexo 5. Constancia de validación

### Validación del experto 1

#### Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable Gestión pública por resultados y sus dimensiones

N°	DIMENSIONES/ITEMS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿La entidad realiza periódicamente un análisis de su situación actual?	X		X		X		
2	¿La entidad diseña plenamente sus metas futuras?	X		X		X		
3	¿Los roles y funciones asignados a sus servidores están alineados con la misión institucional?	X		X		X		
4	¿La entidad impulsa estrategias para mejorar la gobernanza institucional?	X		X		X		
5	¿La gestión utilizada está correctamente relacionada con la visión institucional?	X		X		X		
6	¿Los objetivos de la entidad describen la realidad institucional y definen adecuadamente la forma en que se alcanzará el resultado propuesto?	X		X		X		
7	¿La entidad distribuye apropiadamente las responsabilidades para la buena marcha institucional?	X		X		X		
8	¿La entidad hace una revisión continua para verificar si se está ejecutando de acuerdo a lo planificado?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: PLANIFICACIÓN OPERATIVA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿La entidad promueve la eficiencia para el desempeño de sus actividades administrativas?	X		X		X		
10	¿Se prestan las condiciones operativas para completar las tareas administrativas?	X		X		X		
11	¿Las actividades de acuerdo a los objetivos de la organización, son diseñadas a corto plazo?	X		X		X		
12	¿Se forman equipos con articulación y coordinación dentro de la organización institucional, para la consecución de sus metas?	X		X		X		

13	¿La entrega de bienes y servicios inadecuados se debe a la falta de capacitación del personal?	X		X		X	
14	¿Se requiere un equipo de personal altamente calificado para llevar a cabo las actividades administrativas?	X		X		X	
<b>DIMENSIÓN 3: PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
15	¿La entidad asume el compromiso de generar impactos positivos para la satisfacción de las personas?	X		X		X	
16	¿Se admite la participación de la sociedad desde el inicio de la elaboración del plan integral?	X		X		X	
17	¿La mejora continua de la gestión está impulsada a generar cambios en la percepción de la sociedad?	X		X		X	
18	¿Se impulsan acciones estratégicas para dar solución a los problemas de la sociedad?	X		X		X	
19	¿Se toman decisiones para mejorar la calidad del servicio en beneficio de la comunidad?	X		X		X	
20	¿La entidad permite que la toma de decisiones se construya en conjunto y en beneficio de la sociedad?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador CHARCA MAMANI Fronilda DNI 19558906

Especialidad del validador: Gestión Pública

1. Pertinencia: Ítem corresponde al concepto teórico formulado

2. Relevancia: Ítem es apropiado para representar al

componente o dimensión específica del constructo.

3. Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado

del ítem, es conciso, exacto y directo.

Fecha 08 de Julio de 2022



Firma del experto informante

## Anexo 5. Constancia de validación

### Validación del experto 1

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable  
Calidad en la administración de justicia y sus dimensiones**

N°	DIMENSIONES/ÍTEMS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: SEGURIDAD JURÍDICA</b>							
1	¿La entidad busca mejorar su sistema judicial para generar confianza entre los ciudadanos?	X		X		X		
2	¿Se formulan objetivos/metas dirigidos a mejorar la percepción de la ciudadanía respecto del sistema de justicia?	X		X		X		
3	¿La entidad incentiva que los procesos sean más predictibles y céleres?	X		X		X		
4	¿Existe incertidumbre, en la administración de justicia, sobre las normas jurídicas aplicables para resolver las situaciones coexistentes?	X		X		X		
5	¿A menudo se observan contradicciones en las decisiones Judiciales?	X		X		X		
6	¿Se fomenta el respeto de los precedentes judiciales para generar certidumbre judicial?	X		X		X		
7	¿El sistema de justicia asegura el goce de los derechos fundamentales de la persona dentro del proceso?	X		X		X		
8	¿La entidad fomenta que, a través de la ley se combata los actos de arbitrariedad dentro de proceso judicial?	X		X		X		
9	¿Las decisiones judiciales generan estabilidad económica en el país?	X		X		X		
10	¿Se establecen acciones estratégicas para erradicar la corrupción dentro del sistema de justicia?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: JUSTICIA CÉLERE</b>							
11	¿Hay muy poca gestión de plazos en los procesos?	X		X		X		

12	¿Los retrasos irrazonables del proceso son frecuentes e innecesarios?	X		X		X	
13	¿Hay una excesiva cultura del formalismo en la tramitación de los procesos?	X		X		X	
14	¿Hay retraso en la publicación de resoluciones judiciales?	X		X		X	
15	¿La falta de celeridad en el procedimiento se debe a la falta de seguimiento y supervisión del proceso?	X		X		X	
16	¿La falta de celeridad procesal se debe a la ausencia de organización entre los equipos administrativo y judicial?	X		X		X	
17	¿En general, la justicia no respeta el principio de celeridad procesal (prontitud) en los procesos?	X		X		X	
18	¿El sistema de justicia busca y motiva la simplificación en la tramitación del proceso?	X		X		X	
19	¿El tiempo de espera de la justicia se debe a la gestión ineficaz de los procedimientos?	X		X		X	
20	¿La entidad fomenta e incentiva la eficacia procesal?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador CHARCA MAMANI Freilda DNI 19558906

Especialidad del validador: Gestión Pública

1. Pertinencia: Ítem corresponde al concepto teórico formulado

2. Relevancia: Ítem es apropiado para representar al

componente o dimensión específica del constructo.

3. Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado

del ítem, es conciso, exacto y directo.

Fecha 08 de Julio de 2022



Firma del experto informante

## Anexo 5. Constancia de validación

### Validación del experto 2

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable  
Gestión pública por resultados y sus dimensiones

N°	DIMENSIONES/ÍTEMS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿La entidad realiza periódicamente un análisis de su situación actual?	X		X		X		
2	¿La entidad diseña plenamente sus metas futuras?	X		X		X		
3	¿Los roles y funciones asignados a sus servidores están alineados con la misión institucional?	X		X		X		
4	¿La entidad impulsa estrategias para mejorar la gobernanza institucional?	X		X		X		
5	¿La gestión utilizada está correctamente relacionada con la visión institucional?	X		X		X		
6	¿Los objetivos de la entidad describen la realidad institucional y definen adecuadamente la forma en que se alcanzará el resultado propuesto?	X		X		X		
7	¿La entidad distribuye apropiadamente las responsabilidades para la buena marcha institucional?	X		X		X		
8	¿La entidad hace una revisión continua para verificar si se está ejecutando de acuerdo a lo planificado?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: PLANIFICACIÓN OPERATIVA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿La entidad promueve la eficiencia para el desempeño de sus actividades administrativas?	X		X		X		
10	¿Se prestan las condiciones operativas para completar las tareas administrativas?	X		X		X		
11	¿Las actividades de acuerdo a los objetivos de la organización, son diseñadas a corto plazo?	X		X		X		
12	¿Se forman equipos con articulación y coordinación dentro de la organización institucional, para la consecución de sus metas?	X		X		X		

13	¿La entrega de bienes y servicios inadecuados se debe a la falta de capacitación del personal?	X		X		X	
14	¿Se requiere un equipo de personal altamente calificado para llevar a cabo las actividades administrativas?	X				X	
	<b>DIMENSIÓN 3: PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
15	¿La entidad asume el compromiso de generar impactos positivos para la satisfacción de las personas?	X		X		X	
16	¿Se admite la participación de la sociedad desde el inicio de la elaboración del plan integral?	X		X		X	
17	¿La mejora continua de la gestión está impulsada a generar cambios en la percepción de la sociedad?	X		X		X	
18	¿Se impulsan acciones estratégicas para dar solución a los problemas de la sociedad?	X		X		X	
19	¿Se toman decisiones para mejorar la calidad del servicio en beneficio de la comunidad?	X		X		X	
20	¿La entidad permite que la toma de decisiones se construya en conjunto y en beneficio de la sociedad?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: REBAZA LOPEZ, ALEXIS NICOLAS DNI 19524166

Especialidad del validador: DOCTOR EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD.

1. Pertinencia: Ítem corresponde al concepto teórico formulado

2. Relevancia: Ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

3. Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Fecha. 09 de JULIO de 2022



Firma del experto informante

## Anexo 5. Constancia de validación

### Validación del experto 2

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable  
Calidad en la administración de justicia y sus dimensiones**

N°	DIMENSIONES/ITEMS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: SEGURIDAD JURÍDICA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿La entidad busca mejorar su sistema judicial para generar confianza entre los ciudadanos?	X		X		X		
2	¿Se formulan objetivos/metás dirigidos a mejorar la percepción de la ciudadanía respecto del sistema de justicia?	X		X		X		
3	¿La entidad incentiva que los procesos sean más predictibles y céleres?	X		X		X		
4	¿Existe incertidumbre, en la administración de justicia, sobre las normas jurídicas aplicables para resolver las situaciones coexistentes?	X		X		X		
5	¿A menudo se observan contradicciones en las decisiones Judiciales?	X		X		X		
6	¿Se fomenta el respeto de los precedentes judiciales para generar certidumbre judicial?	X		X		X		
7	¿El sistema de justicia asegura el goce de los derechos fundamentales de la persona dentro del proceso?	X		X		X		
8	¿La entidad fomenta que, a través de la ley se combata los actos de arbitrariedad dentro de proceso judicial?	X		X		X		
9	¿Las decisiones judiciales generan estabilidad económica en el país?	X		X		X		
10	¿Se establecen acciones estratégicas para erradicar la corrupción dentro del sistema de justicia?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: JUSTICIA CÉLERE</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
11	¿Hay muy poca gestión de plazos en los procesos?	X		X		X		



12	¿Los retrasos irrazonables del proceso son frecuentes e innecesarios?	X		X		X		
13	¿Hay una excesiva cultura del formalismo en la tramitación de los procesos?	X		X		X		
14	¿Hay retraso en la publicación de resoluciones judiciales?	X		X		X		
15	¿La falta de celeridad en el procedimiento se debe a la falta de seguimiento y supervisión del proceso?	X		X		X		
16	¿La falta de celeridad procesal se debe a la ausencia de organización entre los equipos administrativo y judicial?	X		X		X		
17	¿En general, la justicia no respeta el principio de celeridad procesal (prontitud) en los procesos?	X		X		X		
18	¿El sistema de justicia busca y motiva la simplificación en la tramitación del proceso?	X		X		X		
19	¿El tiempo de espera de la justicia se debe a la gestión ineficaz de los procedimientos?	X		X		X		
20	¿La entidad fomenta e incentiva la eficacia procesal?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .SI SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: REBAZA LOPEZ ALEXIS NICOLAS DNI 19524166

Especialidad del validador: DOCTOR EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD.

1. Pertinencia: Ítem corresponde al concepto teórico formulado

2. Relevancia: Ítem es apropiado para representar al

componente o dimensión específica del constructo.

3. Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado

del ítem, es conciso, exacto y directo.

Fecha. 09 de JULIO de 2022

  
Firma del experto informante

## Anexo 5. Constancia de validación

### Validación del experto 3

#### Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable Gestión pública por resultados y sus dimensiones

N°	DIMENSIONES/ÍTEMS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿La entidad realiza periódicamente un análisis de su situación actual?	X		X		X		
2	¿La entidad diseña plenamente sus metas futuras?	X		X		X		
3	¿Los roles y funciones asignados a sus servidores están alineados con la misión institucional?	X		X		X		
4	¿La entidad impulsa estrategias para mejorar la gobernanza institucional?	X		X		X		Y define estrategias
5	¿La gestión utilizada está correctamente relacionada con la visión institucional?	X		X		X		Está alineada
6	¿Los objetivos de la entidad describen la realidad institucional y definen adecuadamente la forma en que se alcanzará el resultado propuesto?	X		X		X		
7	¿La entidad distribuye apropiadamente las responsabilidades para la buena marcha institucional?	X		X		X		
8	¿La entidad hace una revisión continua para verificar si se está ejecutando de acuerdo a lo planificado?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: PLANIFICACIÓN OPERATIVA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿La entidad promueve la eficiencia para el desempeño de sus actividades administrativas?	X		X		X		
10	¿Se prestan las condiciones operativas para completar las tareas administrativas?	X		X		X		
11	¿Las actividades de acuerdo a los objetivos de la organización, son diseñadas a corto plazo?	X		X		X		
12	¿Se forman equipos con articulación y coordinación dentro de la organización institucional, para la consecución de sus metas?	X		X		X		
13	¿La entrega de bienes y servicios inadecuados se debe a la falta de capacitación del personal?	X		X		X		

14	¿Se requiere un equipo de personal altamente calificado para llevar a cabo las actividades administrativas?	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
15	¿La entidad asume el compromiso de generar impactos positivos para la satisfacción de las personas?	X		X		X		
16	¿Se admite la participación de la sociedad desde el inicio de la elaboración del plan integral?	X		X		X		
17	¿La mejora continua de la gestión está impulsada a generar cambios en la percepción de la sociedad?	X		X		X		
18	¿Se impulsan acciones estratégicas para dar solución a los problemas de la sociedad?	X		X		X		
19	¿Se toman decisiones para mejorar la calidad del servicio en beneficio de la comunidad?	X		X		X		
20	¿La entidad permite que la toma de decisiones se construya en conjunto y en beneficio de la sociedad?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador DIAZ FUENTES KATARY CARLOS DNI 16701267

Especialidad del validador: DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

1. **Pertinencia:** Ítem corresponde al concepto teórico formulado

2. **Relevancia:** Ítem es apropiado para representar al

componente o dimensión específica del constructo.

Fecha. 10 de julio de 2022

3. **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado

del ítem, es conciso, exacto y directo.

  
Firma digital del experto informante

**Anexo 5. Constancia de validación**  
**Validación del experto 3**

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable Calidad en la administración de justicia y sus dimensiones**

N°	DIMENSIONES/ITEMS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: SEGURIDAD JURÍDICA</b>							
1	¿La entidad busca mejorar su sistema judicial para generar confianza entre los ciudadanos?	X		X		X		
2	¿Se formulan objetivos/metás dirigidos a mejorar la percepción de la ciudadanía respecto del sistema de justicia?	X		X		X		
3	¿La entidad incentiva que los procesos sean más predictibles y céleres?	X		X		X		
4	¿Existe incertidumbre, en la administración de justicia, sobre las normas jurídicas aplicables para resolver las situaciones coexistentes?	X		X		X		
5	¿A menudo se observan contradicciones en las decisiones Judiciales?	X		X		X		
6	¿Se fomenta el respeto de los precedentes judiciales para generar certidumbre judicial?	X		X		X		
7	¿El sistema de justicia asegura el goce de los derechos fundamentales de la persona dentro del proceso?	X		X		X		
8	¿La entidad fomenta que, a través de la ley se combata los actos de arbitrariedad dentro de proceso judicial?	X		X		X		
9	¿Las decisiones judiciales generan estabilidad económica en el país?	X		X		X		
10	¿Se establecen acciones estratégicas para erradicar la corrupción dentro del sistema de justicia?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: JUSTICIA CÉLERE</b>							
11	¿Hay muy poca gestión de plazos en los procesos?	X		X		X		

12	¿Los retrasos irrazonables del proceso son frecuentes e innecesarios?	X		X		X		
13	¿Hay una excesiva cultura del formalismo en la tramitación de los procesos?	X		X		X		
14	¿Hay retraso en la publicación de resoluciones judiciales?	X		X		X		
15	¿La falta de celeridad en el procedimiento se debe a la falta de seguimiento y supervisión del proceso?	X		X		X		
16	¿La falta de celeridad procesal se debe a la ausencia de organización entre los equipos administrativo y judicial?	X		X		X		
17	¿En general, la justicia no respeta el principio de celeridad procesal (prontitud) en los procesos?	X		X		X		
18	¿El sistema de justicia busca y motiva la simplificación en la tramitación del proceso?	X		X		X		
19	¿El tiempo de espera de la justicia se debe a la gestión ineficaz de los procedimientos?	X		X		X		
20	¿La entidad fomenta e incentiva la eficacia procesal?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador DIAZ FUENTES KATARY CARLOS DNI 16701267

Especialidad del validador: DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

1. **Pertinencia:** Ítem corresponde al concepto teórico formulado

2. **Relevancia:** Ítem es apropiado para representar al

componente o dimensión específica del constructo.

Fecha. 10 de julio de 2022.

3. **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado

del ítem, es conciso, exacto y directo.

  
Firma Digital del experto informante

## Anexo 6. Base de Datos

Base de datos de la Gestión pública por resultados					Base de datos de la calidad en la administración de justicia			
No	Planeamiento estratégico	Planteamiento operativo	Planeamiento participativo	Gestión pública por resultados	No	Seguridad jurídica	Seguridad celeré	Calidad en la administración de justicia
1	18	16	12	46	1	5	5	10
2	10	5	5	20	2	6	5	11
3	13	12	8	33	3	10	9	19
4	12	11	8	31	4	9	8	17
5	10	8	11	29	5	13	11	24
6	7	7	12	26	6	8	12	20
7	14	12	9	35	7	11	9	20
8	7	6	4	17	8	5	4	9
9	16	14	5	35	9	12	10	22
10	19	8	12	39	10	15	12	27
11	12	20	14	46	11	18	14	32
12	12	11	8	31	12	9	8	17
13	23	8	15	46	13	8	7	15
14	9	5	6	20	14	7	6	13
15	22	5	5	32	15	7	6	13
16	15	13	9	37	16	12	9	21
17	16	8	10	34	17	6	10	16
18	10	9	6	25	18	8	6	14
19	13	5	8	26	19	10	9	19
20	10	9	7	26	20	8	7	15
21	22	8	14	44	21	10	14	24
22	13	11	8	32	22	10	8	18
23	10	15	11	36	23	13	11	24
24	11	10	7	28	24	9	7	16
25	20	18	13	51	25	16	13	29
26	6	5	4	15	26	4	4	8
27	6	6	5	17	27	18	14	32
28	16	14	10	40	28	12	10	22
29	8	15	11	34	29	13	11	24
30	13	11	8	32	30	10	8	18
31	16	14	10	40	31	12	10	22
32	17	15	11	43	32	13	11	24
33	18	15	11	44	33	14	11	25
34	12	20	15	47	34	8	8	16
35	4	4	3	11	35	3	3	6
36	8	7	5	20	36	19	16	35
37	8	7	5	20	37	6	5	11
38	9	8	6	23	38	7	6	13

39	9	8	6	23
40	17	15	11	43
41	22	19	14	55
42	18	15	11	44
43	14	12	9	35
44	15	20	15	50
45	16	14	10	40
46	8	7	5	20
47	9	8	6	23
48	9	8	6	23
49	6	5	4	15
50	16	8	10	34
51	8	7	5	20
52	15	13	9	37
53	5	4	3	12
54	4	4	3	11
55	12	11	8	31
56	4	3	2	9
57	18	15	11	44
58	14	12	9	35
59	8	7	5	20
60	16	6	10	32
61	17	15	11	43
62	8	7	5	20
63	14	12	9	35
64	10	9	6	25
65	12	11	8	31
66	14	12	9	35
67	8	7	5	20
68	10	9	7	26
69	13	11	8	32
70	12	16	12	40
71	10	9	7	26
72	6	5	4	15
73	4	3	2	9
74	10	9	6	25
75	10	9	7	26
76	6	5	4	15
77	22	19	14	55
78	4	3	2	9
79	16	7	10	33
80	19	16	12	47
81	10	9	7	26
82	6	5	4	15
83	24	21	15	60

39	7	6	13
40	13	11	24
41	8	5	13
42	8	11	19
43	11	9	20
44	18	15	33
45	12	10	22
46	6	5	11
47	7	6	13
48	7	6	13
49	4	4	8
50	12	10	22
51	7	5	12
52	12	9	21
53	4	3	7
54	3	3	6
55	9	8	17
56	3	2	5
57	14	11	25
58	11	9	20
59	6	5	11
60	13	10	23
61	13	11	24
62	14	12	26
63	11	9	20
64	8	6	14
65	9	8	17
66	11	9	20
67	14	12	26
68	8	7	15
69	10	8	18
70	15	12	27
71	8	7	15
72	4	4	8
73	3	2	5
74	8	6	14
75	8	7	15
76	4	4	8
77	17	14	31
78	3	2	5
79	12	10	22
80	15	12	27
81	8	7	15
82	4	4	8
83	19	15	34

84	22	19	14	55
85	19	16	12	47
86	18	16	12	46
87	14	12	9	35
88	13	12	8	33
89	17	15	11	43
90	22	20	14	56
91	10	9	6	25
92	5	4	3	12
93	4	4	3	11
94	8	7	5	20
95	10	9	7	26
96	13	11	8	32
97	6	6	4	16
98	20	18	13	51
99	8	7	5	20
100	12	11	8	31
101	9	5	6	20
102	19	16	12	47
103	16	21	15	52
104	6	5	4	15
105	5	4	3	12
106	13	11	8	32
107	12	11	8	31
108	20	17	12	49
109	24	21	15	60
110	18	16	12	46
111	24	21	15	60
112	13	11	8	32
113	8	7	5	20
114	4	3	2	9
115	6	5	4	15
116	20	18	13	51
117	8	7	5	20
118	18	15	11	44
119	6	6	4	16
120	12	11	8	31
121	4	3	2	9
122	10	9	6	25
123	5	4	3	12
124	6	6	4	16
125	14	12	9	35
126	19	16	12	47
127	6	6	4	16
128	16	14	10	40

84	17	14	31
85	8	5	13
86	14	12	26
87	11	9	20
88	10	9	19
89	13	11	24
90	18	14	32
91	8	6	14
92	4	3	7
93	3	3	6
94	7	5	12
95	8	7	15
96	10	8	18
97	5	4	9
98	16	13	29
99	7	5	12
100	9	8	17
101	7	6	13
102	15	12	27
103	19	16	35
104	4	4	8
105	4	3	7
106	10	8	18
107	9	8	17
108	15	13	28
109	19	16	35
110	14	12	26
111	19	15	34
112	10	8	18
113	14	12	26
114	3	2	5
115	4	4	8
116	16	13	29
117	6	5	11
118	14	11	25
119	5	4	9
120	9	8	17
121	3	2	5
122	8	6	14
123	4	3	7
124	5	4	9
125	11	9	20
126	15	12	27
127	5	4	9
128	12	10	22



129	17	15	11	43
130	6	6	4	16
131	23	20	15	58
132	4	4	3	11
133	13	11	8	32
134	19	16	12	47
135	13	12	8	33
136	17	15	11	43
137	22	19	14	55
138	20	17	12	49
139	18	16	12	46
140	12	15	11	38
141	22	19	14	55
142	4	3	2	9
143	14	12	9	35
144	24	21	15	60
145	13	12	8	33
146	12	11	8	31
147	10	9	6	25
148	17	15	11	43
149	15	13	9	37
150	11	10	7	28
151	24	14	15	53
152	24	21	15	60
153	13	12	8	33
154	23	20	15	58
155	5	4	3	12
156	13	15	11	39
157	10	9	6	25
158	22	20	14	56
159	6	5	4	15
160	14	12	9	35
161	22	20	14	56
162	20	18	13	51
163	6	6	4	16
164	14	12	9	35
165	22	19	14	55
166	13	12	8	33
167	16	6	10	32
168	15	6	9	30
169	6	6	4	16
170	12	11	8	31
171	13	11	8	32
172	8	16	12	36
173	20	17	12	49

129	13	11	24
130	5	4	9
131	18	15	33
132	3	3	6
133	10	8	18
134	15	12	27
135	10	9	19
136	13	11	24
137	17	14	31
138	15	13	28
139	14	12	26
140	14	11	25
141	17	14	31
142	3	2	5
143	11	9	20
144	19	15	34
145	10	9	19
146	9	8	17
147	8	6	14
148	13	11	24
149	12	9	21
150	9	7	16
151	19	16	35
152	19	15	34
153	10	9	19
154	18	15	33
155	4	3	7
156	14	11	25
157	8	6	14
158	18	14	32
159	4	4	8
160	11	9	20
161	18	14	32
162	16	13	29
163	5	4	9
164	11	9	20
165	17	14	31
166	10	9	19
167	13	10	23
168	12	9	21
169	5	4	9
170	9	8	17
171	10	8	18
172	14	12	26
173	15	13	28

174	10	9	7	26
175	24	21	15	60
176	4	3	2	9
177	20	18	13	51
178	22	19	14	55
179	8	7	5	20
180	14	12	9	35
181	6	6	4	16
182	22	20	14	56
183	6	5	4	15
184	14	12	9	35
185	4	3	2	9
186	16	14	10	40
187	17	15	11	43
188	14	12	9	35
189	16	14	10	40
190	18	15	11	44
191	10	9	7	26
192	8	13	9	30
193	8	7	5	20
194	18	15	11	44
195	12	11	8	31
196	8	7	5	20
197	18	15	11	44
198	22	19	14	55
199	11	10	7	28
200	8	5	5	18
201	6	6	4	16
202	11	10	7	28
203	11	10	7	28
204	10	9	7	26
205	14	12	9	35
206	13	12	8	33
207	22	19	14	55
208	8	7	5	20
209	23	20	15	58
210	22	19	14	55
211	8	7	5	20
212	6	5	4	15
213	11	10	7	28
214	8	7	5	20
215	11	10	7	28
216	8	7	5	20
217	20	18	13	51
218	6	6	4	16

174	8	7	15
175	19	15	34
176	3	2	5
177	16	13	29
178	17	14	31
179	6	5	11
180	11	9	20
181	5	4	9
182	18	14	32
183	4	4	8
184	11	9	20
185	3	2	5
186	12	10	22
187	13	11	24
188	11	9	20
189	12	10	22
190	14	11	25
191	8	7	15
192	12	9	21
193	6	5	11
194	14	11	25
195	9	8	17
196	6	5	11
197	14	11	25
198	17	14	31
199	9	7	16
200	6	5	11
201	5	4	9
202	9	7	16
203	9	7	16
204	8	7	15
205	11	9	20
206	10	9	19
207	17	14	31
208	6	5	11
209	18	15	33
210	17	14	31
211	7	5	12
212	4	4	8
213	9	7	16
214	7	5	12
215	9	7	16
216	6	5	11
217	16	13	29
218	5	4	9

219	13	11	8	32
220	11	10	7	28
221	6	5	4	15
222	9	14	10	33
223	15	13	9	37
224	16	6	10	32
225	23	20	15	58
226	18	15	11	44
227	12	11	8	31
228	18	16	12	46
229	16	14	10	40
230	18	15	11	44
231	12	11	8	31
232	16	14	10	40
233	22	19	14	55
234	18	16	12	46
235	12	11	8	31
236	5	4	3	12
237	9	12	9	30
238	5	4	3	12
239	22	20	14	56
240	9	8	6	23
241	24	21	15	60
242	22	19	14	55
243	9	8	6	23
244	8	7	5	20
245	19	16	12	47
246	10	9	7	26
247	8	7	5	20

219	10	8	18
220	9	7	16
221	4	4	8
222	12	10	22
223	12	9	21
224	13	10	23
225	18	15	33
226	14	11	25
227	9	8	17
228	14	12	26
229	13	10	23
230	14	11	25
231	9	8	17
232	12	10	22
233	17	14	31
234	14	12	26
235	9	8	17
236	4	3	7
237	11	9	20
238	4	3	7
239	18	14	32
240	7	6	13
241	19	15	34
242	17	14	31
243	7	6	13
244	6	5	11
245	15	12	27
246	8	7	15
247	6	5	11

**Anexo 7. Base de Datos**  
**Contrastación de hipótesis**

Formulación de hipótesis	rs	$\alpha$	p	Significancia
<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>H<sub>0G</sub>: No hay relación entre la Gestión pública por resultados por resultados y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia correspondiente a 2022.</p> <p style="text-align: center;">H<sub>0G</sub>: rs = 0</p> <p>H<sub>aG</sub>: Existe relación directa y significativa relación entre la Gestión pública por resultados y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia correspondiente a 2022.</p> <p style="text-align: center;">H<sub>aG</sub>: rs &gt;0</p>	0.893	0.05	1,0547E-86	<p>Teniendo en cuenta que:</p> <p>rs &gt; 0 y que</p> <p>p &lt; 0.05, en consecuencia:</p> <p>Hay evidencias suficientes para desestimar la hipótesis nula y quedarnos con la alterna H<sub>aG</sub>.</p>
<p><b>Hipótesis específica 1</b></p> <p>H<sub>0E1</sub>: No hay relación entre la planificación estratégica y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia correspondiente a 2022.</p> <p style="text-align: center;">rs<sub>1</sub> = 0</p> <p>H<sub>aE1</sub>: Existe relación directa con significancia estadística entre la planificación estratégica y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia correspondiente a 2022.</p> <p style="text-align: center;">rs<sub>1</sub> &gt; 0</p>	0.844	0.05	3,5886E-68	<p>Teniendo en cuenta que:</p> <p>rs<sub>1</sub> &gt; 0 y que</p> <p>p &lt; 0.05, en consecuencia:</p> <p>Hay evidencias suficientes para desestimar la hipótesis nula y quedarnos con la alterna H<sub>aE1</sub>.</p>

<p><b>Hipótesis específica 2</b></p> <p>H<sub>0E2</sub>: No hay relación entre la planificación operativa y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022.</p> <p style="text-align: center;"><math>rs_2 = 0</math></p> <p>H<sub>aE2</sub>: Existe relación directa con significancia estadística entre la planificación operativa y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022.</p> <p style="text-align: center;"><math>rs_2 &gt; 0</math></p>	0.858	0.05	7,3894E-73	<p>Visto que:</p> <p><math>rs_2 &gt; 0</math> y que</p> <p><math>p &lt; 0.05</math>, en consecuencia:</p> <p>Hay evidencias suficientes para desestimar la hipótesis nula y quedarnos con la alterna H<sub>aE2</sub></p>
<p><b>Hipótesis específica 3</b></p> <p>H<sub>0E3</sub>: No hay relación entre la planificación participativa y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022.</p> <p style="text-align: center;"><math>rs_3 = 0</math></p> <p>H<sub>aE3</sub>: Existe relación directa con significancia estadística entre la planificación participativa y la calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia en el año 2022.</p> <p style="text-align: center;"><math>rs_3 &gt; 0</math></p>	0.839	0.05	5,1164E-87	<p>Visto que:</p> <p><math>rs_3 &gt; 0</math> y que</p> <p><math>p &lt; 0.05</math>, en consecuencia:</p> <p>Hay evidencias suficientes para desestimar la hipótesis nula y quedarnos con la alterna H<sub>aE3</sub></p>
<p><b>Hipótesis específica 4</b></p> <p>H<sub>0E4</sub>: No hay relación entre la seguridad jurídica y Gestión pública por resultados en una Corte Superior de Justicia en el año 2022.</p> <p style="text-align: center;"><math>rs_4 = 0</math></p>	0.888	0.05	1,1818E-84	<p>Visto que:</p> <p><math>rs_4 &gt; 0</math> y que</p> <p><math>p &lt; 0.05</math>, en consecuencia:</p> <p>Hay evidencias suficientes para desestimar la hipótesis nula y quedarnos con la alterna H<sub>aE4</sub></p>

<p><math>H_{aE4}</math>: Existe relación directa y con significancia estadística entre la seguridad jurídica y Gestión pública por resultados en una Corte Superior de Justicia en el año 2022.</p> <p><math>r_{S4} &gt; 0</math></p>				
<p><b>Hipótesis específica 5</b></p> <p><math>H_{0E5}</math>: No hay relación entre la justicia célere y Gestión pública por resultados en una Corte Superior de Justicia en el año 2022.</p> <p><math>r_{S5} = 0</math></p> <p><math>H_{aE5}</math>: Existe relación directa y con significancia estadística entre la justicia célere y Gestión pública por resultados en una Corte Superior de Justicia en el año 2022.</p> <p><math>r_{S5} &gt; 0</math></p>	0.889	0.05	5,5107E-85	<p>Visto que:</p> <p><math>r_{S5} &gt; 0</math> y que</p> <p><math>p &lt; 0.05</math>, en consecuencia:</p> <p>Hay evidencias suficientes para desestimar la hipótesis nula y quedarnos con la alterna <math>H_{aE5}</math></p>



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, ALVAREZ TORRES MOISES FREDDY, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Gestión Pública por resultados y calidad en la administración de justicia en una Corte Superior de Justicia, 2022", cuyo autor es MONCADA ALVITES JORGE LUIS, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 09 de Agosto del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ALVAREZ TORRES MOISES FREDDY <b>DNI:</b> 17609827 <b>ORCID</b> 0000-0001-9451-0850	Firmado digitalmente por: MALVAREZTO el 09-08- 2022 17:14:52

Código documento Trilce: TRI - 0405791